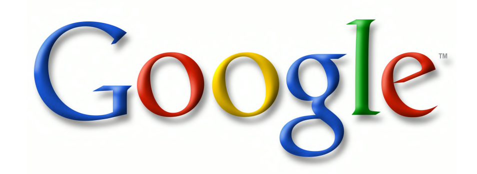




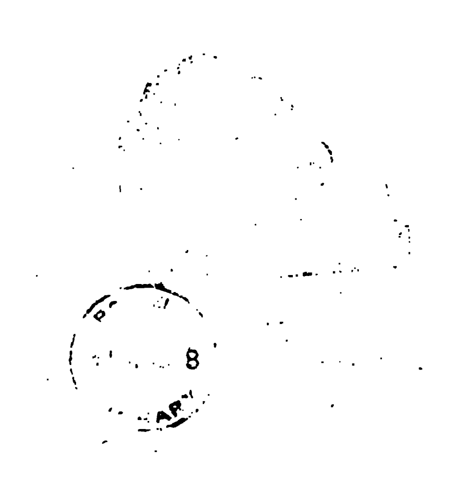


ORTOGRAFÍA
DE LA LENGUA
CASTELLANA,
COMPUESTA
POR LA REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA.

Séptima impresion, corregida y aumentada.



MADRID.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.
M. D. CC. LXXXXII.



TABLA

De lo que contiene esta Obra.

PARTE I.

Del oficio, y uso de las letras.

PARTE II.

De la puntuacion.

PRÓLOGO.

Si las lenguas se formasen de una vez y tuviesen en su principio toda la abundancia y perfeccion de que son capaces, cada Nacion pudiera con facilidad haber arreglado su ortografía particular por medio de un sistema universal, fixo y perfecto; pero casi todas las lenguas con el tiempo se han aumentado de muchas voces tomadas de distintos idiomas, mediante el preciso y natural comercio que tienen unas naciones con otras, para su trato y conservacion.

De estas voces, unas se han mantenido con los caractéres propios de sus orígenes, y otras dexáron estos y tomáron los de la lengua que las adoptó. Las voces antiguas experimentáron tambien su mudanza, por haberse alterado su pronunciacion y escritura: efectos que proceden de

la mezcla de unos lenguages con otros y de la libertad y variedad del uso.

El mismo aumento ha tenido la lengua castellana, porque su copioso caudal se ha formado principalmente de las voces de otros idiomas y con especialidad del latino á quien debe el mayor número de ellas, como tambien las partes esenciales que la constituyen; y aunque el uso ha sido ménos vario que en otras lenguas, como lo manifiestan las Leyes de la Partida, el Ordenamiento Real y diferentes Crónicas y obras antiguas, no obstante muchos vocablos y modos de decir y el régimen, son diferentes de lo que fuéron hasta el siglo décimosexto, desde cuyo tiempo es muy poca la novedad que ha tenido.

La escritura ha padecido mayor mudanza, porque entre los antiguos siguiéron con rigor la etimología de las voces todos los que creyéron consistia en esto la pureza y expresion

de ellas; y así escribian algunas letras que no se pronunciaban en castellano, y duplicaban otras que hacian dura y violenta la pronunciacion; y aunque esta se ha suavizado, y arreglado á ella la escritura, como la reforma se ha hecho poco á poco y sin mas regla que el particular juicio y dictámen de cada uno, no ha podido evitarse del todo la variedad que subsiste en lo escrito y en lo impreso; bien que la mayor está en algunas letras que siendo distintas entre sí, son en algunos casos tan semejantes en el sonido, que no se percibe diferencia. Lo mismo sucede en varias cifras, ó caractéres extraños, que corresponden en la pronunciacion á diferentes letras de nuestro abecedario: de forma que para escribir correctamente son muchas las dificultades que se ofrecen, porque no basta la pronunciacion, ni saber la etimología de las voces, sino que es preciso tambien averiguar si hay uso comun y constante en contrario; pues

habiéndole ha de prevalecer como árbitro de las lenguas.

Si se hubiese mirado este asunto con el aprecio que merece, estuviera mas arreglado el uso, cuya variedad ocasiona una de las mayores dificultades y nos ha privado hasta ahora de las grandes ventajas que se seguirian de que estuviese correcta y uniforme la ortografía: porque ella es la que mejora las lenguas, conserva su pureza, señala la verdadera pronunciacion y significado de las voces, y declara el legítimo sentido de lo escrito, haciendo que la escritura sea un fiel y seguro depósito de las leyes, de las artes, de las ciencias, y de todo quanto discurriéron los doctos y los sabios en todas profesiones, y dexáron por este medio encomendado á la posteridad para la universal instruccion y enseñanza.

Pero sin embargo de tantas utilidades se ha considerado por lo comun esta materia como cosa de poco momento y puramente arbitraria: y

bien hallados los mas con la variedad han seguido en lo escrito su particular opinion, ó su capricho, ó la errada costumbre que adquiriéron quando aprendiéron á escribir: porque los maestros de escuela, persuadidos á que el fin de su oficio en esta parte es solo la buena formacion de las letras, esto es lo que procuran, y esto lo que enseñan, sin atender á que las palabras vayan escritas con sus propias y precisas letras, ni que lleven los espacios, puntos y notas convenientes: de que se originan en los niños algunos vicios en la pronunciacion y en la escritura, tan dificultosos de corregir y enmendar, que suelen durar toda la vida. Este es el motivo por que se hallan tan poco observadas las reglas de la buena escritura, aun en obras de hombres eruditos, que ellos mismos escribiéron; pues no se puede creer ignorasen la propiedad con que debian escribir: cuyos inconvenientes no llegarán á remediarse del todo, aun-

que sean muy acertadas las reglas que se dieren, miéntras no fueren inteligentes y capaces de enseñarlas los maestros de primeras letras.

Algunos autores han procurado contribuir al remedio, proponiendo diferentes métodos que consideráron convenientes para arreglar la escritura de nuestra lengua.

El primero que lo intentó fué *Antonio de Nebrixa*, á cuyo fin compuso un tratado de ortografía castellana. Sus principales reglas y principios se reducen á que, así como las palabras corresponden á los conceptos, así tambien las figuras de las letras deben corresponder á las voces: de tal suerte que no haya letra que no tenga su distinto sonido, ni sonido que no tenga su diferente letra. Nota asimismo este autor la imperfeccion que segun estas reglas padecia y padece nuestro abecedario, por haber unas mismas letras con diferentes oficios, y unas mismas pronunciaciones representadas por distintos caractéres, de

modo que faltaban unas letras y sobraban otras: por lo que conforme á su sistema propuso el remedio, aplicando á cada una de las pronunciaciones de nuestra lengua distinta figura, ó carácter.

Mateo Aleman en su ortografía castellana siguió el sistema de Nebrixa y con tanto rigor á favor de la pronunciacion, que excluye enteramente el uso y el orígen, siendo de opinion que siempre que el castellano admita qualquier vocablo, bien le haya tomado del hebreo, griego, latino, árabe, ó de otra qualquiera lengua, debe usar de él, arreglándole á nuestra pronunciacion y ortografía y excusando del todo la del orígen.

Juan Lopez de Velasco funda su ortografía castellana en la pronunciacion y en el uso; pero de tal forma que se tenga principal respeto á conservar en quanto sea posible la pureza de la lengua, escribiéndola sencilla y naturalmente como se habla, ó debe hablar, y corrigiendo el uso en

lo que estuviere errado quando no haya novedad que ofenda.

Gonzalo Correas pretendió introducir en castellano la letra *K* para que hiciese los oficios de la *C* y de la *Q* que excluyó como inútiles del abecedario.

Bartolomé Ximenez Paton excluyó tambien la *Q* en algunos casos, siguiendo en lo demas los preceptos comunes: y otros, así antiguos como modernos, aunque con diversidad en los medios, han convenido en el fin de hacer uniforme la escritura castellana y de fácil práctica y execucion.

Esta empresa ardua y difícil, hasta ahora no lograda, fué uno de los primeros objetos de la Academia: y al paso que su continua lectura y atencion, dirigidas principalmente á la obra del Diccionario, iban descubriendo la abundancia y excelencia de la lengua castellana, creció el deseo de arreglar su ortografía para que no careciese de esta perfeccion. El pri-

mer trabajo que sobre ésto hizo, fué el discurso que está entre los proemiales del primer tomo de la primera edicion del Diccionario, y le adelantó la Academia en el tratado que comunicó al público el año de 1741. en que procedió mas metódicamente y con mayor extension, abrazando no solo las partes esenciales, sino aun las que servian para satisfacer la curiosidad.

En el año de 1754. hizo la Academia segunda impresion de aquel tratado. Volvió á exâminar ántes el estilo, el método y las reglas con el fin de darle corregido y mejorado en quanto fuese posible. Excusó la erudicion que tenia comun á la ortografía de otros idiomas, y añadió la que es propia y particular del nuestro. Varió tambien el método; porque consistiendo la ortografía en dos partes principales, la una que trata del oficio y uso de las letras, y la otra de la puntuacion, pareció seguir esta division como la mas propia y natu-

ral. Añadió al alfabeto castellano diferentes letras propias nuestras que se habian omitido hasta entónces y faltaban para su perfeccion, y en algunas reglas hizo la novedad que tuvo por conveniente para facilitar su práctica sin tanta dependencia de los orígenes, como la que tenian aquellas reglas y tienen las voces que comprehende el Diccionario, las quales se pusiéron por lo comun segun el rigor de su etimología con el fin de manifestar las lenguas matrices, ú originales de que se derivan. Y considerando que aun así era preciso quedase mucha dificultad para contraer las reglas á las voces en que la pronunciacion no determina claramente las letras con que se deben escribir, añadió al fin del tratado una lista alfabética de las palabras de dudosa ortografía.

En la tercera impresion hecha el año de 1763 volvió la Academia á exâminar y corregir con mucha atencion este tratado, y señaladamente

las reglas de los acentos, que se reduxéron y variáron como pareció conveniente para hacerlas mas claras y comprehensibles. Se excusó por regla general sin excepcion alguna la duplicacion de la *S*, porque nunca se pronuncian las dos con que hasta entónces se habian escrito, é impreso muchas voces de nuestra lengua. La lista de las abreviaturas mas freqüentes y la de voces de dudosa ortografía tambien se corrigiéron y aumentáron, y en el título de la última se puso una explicacion que declara el uso que debe hacerse de ella. Y finalmente se añadió otra lista de algunos apellidos, pueblos y rios de España, determinando como deben escribirse.

En las quatro últimas impresiones, esto es, las publicadas en los años de 1770. de 1775. de 1779. y esta ha procurado la Academia dar la perfeccion posible á este tratado, omitiendo alguna regla y variando levemente algunas advertencias de las anteriores, todo

con el fin de hacer mas simple, expedita y uniforme la ortografía: y en esta edicion particularmente ha procurado completar la lista de voces de dudosa ortografía con un considerable aumento, para mayor utilidad y comodidad del público, cuya aceptacion espera conseguir como hasta ahora.

ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA CASTELLANA.

PARTE I.

Del oficio y uso de las letras.

CAP. I.

De los principios, ó fundamentos de la Ortografía.

ORTOGRAFÍA es el arte de escribir rectamente y con propiedad. Sus partes principales son dos. La primera que trata del *oficio y uso de las letras*, y la segunda de los *acentos*, *puntos y notas*, por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito: y en las mismas dos partes se distribuye este tratado, por ser esta,

como se ha dicho, la division mas propia y natural.

2 Tres principios, ó fundamentos pueden servir á la formacion de las reglas de ortografía. Estos son *pronunciacion*, *uso constante* y *origen*, y todos ellos necesarios, porque ninguno es general de manera que pueda señalarse por regla única, é invariable; pues la pronunciacion no siempre determina las letras con que se deben escribir las voces: el uso no es en todas ocasiones comun y constante, como se requiere para que pueda servir de gobierno; y el orígen muchas veces no se halla seguido, porque ha prevalecido la suavidad de la pronunciacion, ó la fuerza del uso: lo que se demostrará con individualidad para su inteligencia.

3 La *pronunciacion* es un prin-

cipio de escribir bien, que merece la mayor atencion: porque siendo propiamente la escritura una imágen de las palabras, como estas lo son de los pensamientos, parece que las letras y los sonidos debieran tener entre sí la mas perfecta correspondencia, esto es, que no habia de haber letra que no tuviese su distinto sonido, ni sonido que no tuviese su diferente letra: y consiguientemente que se habia de escribir como se habla, ó pronuncia; pero no hay por ventura lengua alguna en que se vea practicada una regla tan conforme á la naturaleza y á la razon.

4 No hay idioma, á lo ménos de los vulgares, en donde cada letra se pronuncie siempre del mismo modo, y el sonido de cada una no varié segun las diferentes voces á que se aplica, ó la forma

con que unas se combinan con otras: procediendo esta variedad de haber en unas lenguas mas caractéres que sonidos, y en otras mas sonidos que caractéres, ó bien de la mezcla de sus ministerios, ú oficios.

5 En castellano, si exceptuamos la *H*, se puede asegurar que solo se escribe lo que se habla, ó pronuncia, sin usar diptongos, ni triptongos, ni varias consonantes, ó vocales juntas, que sean signos de otras consonantes, ó vocales de distinto sonido, como sucede en la lengua francesa, inglesa y otras. Pero nó por esto dexa de padecer la escritura española mucha variedad, nacida principalmente de que en la pronunciacion se confunden algunas letras, como la *B* con la *V* consonante, la *C* con la *K* y la *Q* en algunas combinacio-

nes. Tambien son unísonas la *J* y la *X* fuerte con todas las vocales, y la G quando hiere á la *e*, ó la *i*: la *Ch* en las voces tomadas de otros idiomas equivale en la pronunciacion á la *C* con las vocales *a*, *o*, *u* y á la *Q* quando se sigue la sílaba *ue*, ó *ui*, la *Ph*, cifra tambien extraña, corresponde siempre á la *F*. De modo que por la pronunciacion sola nó se puede conocer si se ha de escribir *vaso* con *b*, ó con *v*: *quanto* con *c*, *k*, ó *q*: *exército* con *g*, *j*, ó *x*: *Chârîbdis* con *ch*, ó *c* sola: *Pharmacópea* con *f*, ó *ph*. Ni por ella se puede distinguir la *H* que por constante uso se conserva en muchas voces, como *honor*, *hora*: y así la pronunciacion nó es regla que gobierne en todas ocasiones la escritura.

6 El otro principio que puede dirigir la ortografía es el *uso*, el

qual tiene lugar principalmente en aquellas voces, en que (como se ha dicho) no determina la pronunciacion las letras con que se deben escribir, ó confunde algunas, por ser de un mismo sonido. Si en estos casos tuviéramos siempre uso constante de escribir estas voces, se evitaria la duda que freqüentemente se ofrece en la escritura por su variedad: como por exemplo, las voces *máquina*, *quimera*, unos las escriben con *ch* conforme á su orígen, y otros con *q* que tiene la misma pronunciacion y es letra propia nuestra, con la qual se evita la dificultad que ocasiona el recurso á los orígenes. Pero estos dos modos de escribir tienen su fundamento y razon, y así este uso, aunque vario, es racional: lo que no es el de aquellos que escriben con *th* *thenor* y *theniente*:

con dos *tt tantto*, *autto*, y con igual error otras voces: de suerte que en pocos casos se verifica el uso comun y constante, que es el que debe servir de gobierno, y por consiguiente el uso comun no se puede señalar por regla general.

7 El *orígen de las voces* es un principio digno tambien de ser atendido, para que de este modo se conserve su propiedad y pureza. Por esto la lengua latina con la mayor parte de las dicciones que tomó de la griega, tomó tambien muchos de sus caractéres: y fuéron tan observantes en ello sus mas clásicos autores, que pocas voces se hallarán en sus obras, que no estén escritas conforme á su orígen. En castellano hemos atendido tambien á conservarle á imitacion de los latinos: y por esta sola razon escribimos con *v*

consonante *vivir*, *voz*, *vez*; pues atendiendo á la pronunciacion, pudieran escribirse con *b*, lo que sucede con otras letras que son semejantes en el sonido. Pero este principio no puede ser regla general, especialmente en el estado presente de nuestra lengua; porque con el tiempo se ha suavizado la pronunciacion, y mitigado el rigor con que en lo antiguo se siguió por lo comun la etimología: y así aunque esta lo pida, no se duplican hoy las letras que no se pronuncian. Ya no se acostumbra escribir la *mp* que requieren algunas voces segun su orígen latino, como *asumpto*, *promptitud*, porque se ha suavizado su pronunciacion, convirtiendo la *mp* en *n*: y así conforme á ella se escriben *asunto*, *prontitud*. La *S* líquida en principio de diccion no

se conserva tampoco en la escritura castellana, sinó en los apellidos y nombres de dignidades de otras naciones, y en los propios de paises y lugares extrangeros. Y aunque no concurrieran estas causas, tampoco podia ser el orígen regla general; porque son muchas las voces que no tienen etimología cierta, pudiendo haber venido del hebreo, del griego, ó del árabe: y como en cada una de estas lenguas varíe su escritura, no puede servir de gobierno el orígen, siendo en estos casos desconocido, ó dudoso.

8 El arreglar la ortografía por estos tres principios es la mayor dificultad; pues como obran parcialmente en los casos que admiten variedad, segun se ha manifestado, es preciso atender á to-

dos ellos para saber qual prevalece y debe servir de gobierno: como por exemplo: las voces *abogado*, *boda* correspondia escribirse con *v* consonante, conforme á su orígen latino; pero ha prevalecido el uso comun y constante que hay de escribirlas con *b*. En las voces *abreviar*, *acomodar*, requiere el orígen se dupliquen la *b* y la *c*, y la pronunciacion comun ha hecho regla para que no se dupliquen en lo escrito: de forma que solo cesa la duda y la dificultad en aquellas voces que no admiten diversidad y en que se unen la pronunciacion, el uso y el orígen. Todas estas cosas necesita exâminar el que desea arreglar su escritura, siguiendo los tres fundamentos propuestos: y para que sepa como los ha de atender

y observar, se establecen las reglas siguientes.

I.

La pronunciacion se debe tener por regla única y universal siempre que por ella sola se pueda conocer con que letra se ha de escribir la voz.

II.

Todas las voces en que la pronunciacion por sí sola no puede servir de gobierno, y el orígen es conocido, se deberán escribir conforme á él, habiendo uso comun y constante de escribirlas de este modo, como sucede en algunos nombres propios y de artes y ciencias, que por esta razon se escriben con Ph, *con* Ch, *y con* K; *pero si el uso fuere vario, se usará de los caractéres propios de nuestra lengua, que sean equivalentes en la pronunciacion.*

III.

En las voces que son de origen dudoso, ó incierto y pueden escribirse con letras diversas, pero de una misma pronunciacion, se ha de consultar el uso: y no habiéndole constante, se escribirán con la letra que sea mas natural y propia del castellano, como en competencia de B *y* V *consonante con* B: *en competencia de* G, J *y* X, *con* G *en las combinaciones* ge, gi, *y con* J *en las combinaciones* ja, jo, ju: *en competencia de* C *y* Q *con* C *en las combinaciones* cua, cue, cuo: *y en competencia de* C *y* Z *con* C *en las combinaciones* ce, ci.

IV.

Los derivados, ó compuestos que conservan de sus primitivos alguna de las letras que son equívocas en la pronunciacion, deben es-

cribirse con aquella que tuviere en nuestra lengua la voz primitiva, ó simple, como de baraja, barajar: *de* veneno, envenenar.

9 Estas reglas generales y las particulares que se darán en cada letra, no pueden excusar la dificultad que es preciso haya para contraerlas á sus casos: y así para facilitar la práctica de ellas y que tengan todo su efecto y utilidad, se añade al fin de este tratado, como queda advertido en el prólogo, una lista alfabética de voces de dudosa ortografía, señalando las letras con que se deben escribir.

CAP. II.

De las letras, ó caractéres españoles.

Antes que se hiciese vulgar en España la lengua latina, consta

por el testimonio de graves autores, que los Españoles tuviéron idioma propio y caractéres con que explicarse por escrito: y así refiere Estrabon hablando de los *Turdetanos*, pueblos de la *Bética*, ó Andalucía, que tenian obras, poemas y leyes escritas en verso, de tan remota antigüedad que llegaba, segun decian, á seis mil años. El mismo añade que las demas naciones de España, así como tenian idiomas diferentes, usaban tambien de diversa *gramática*, esto es, de diverso modo de escribir. De esta verdad hacen demostracion las monedas antiguas de España, que recogió el docto Arzobispo *D. Antonio Agustin*, y estampó en sus *Diálogos de medallas*: las que publicó *D. Vincencio Juan de Lastanosa*, y otras de esta especie, que se conservan en la Biblioteca real

y en otros museos: porque en casi todas estas monedas se hallan grabados varios caractéres, que con solidísimo fundamento y razones se convence ser letras. Pero hasta ahora la diligencia y el empeño de los eruditos no han podido alcanzar, á lo ménos con certidumbre, qual fuese aquella antigua lengua de los Españoles, ni qual la significacion, ó correspondencia de sus caractéres.

2. Los que se usáron despues, fuéron los latinos, habiendo los Romanos extendido tanto su lengua, que llegó á ser vulgar en España: y la lengua castellana, que segun la comun y mas fundada opinion es hija de la latina, tomó de ella la mayor parte de las letras de nuestro abecedario. En la primera impresion de este tratado se dexáron de añadir la

ch, la *ll* y la *ñ* que son las letras propias nuestras; pero en la segunda impresion, como en la tercera, la quarta, la quinta, la sexta, y la presente, reflexîonando este punto, ha parecido que sin estas letras está defectuoso el abecedario: porque ninguna de las otras representa en lo escrito el sonido que atribuimos á cada una de estas, que distinguen las voces *chasco*, *llanto*, *año*, especialmente quando la diversidad de las letras no consiste tanto en la figura, como en la diferencia de su pronunciacion. No es esta novedad, porque Nebrixa en su *Ortografía castellana* incluyó estas tres letras en el alfabeto, y el que está puesto en la cartilla comun por donde se enseña á los niños, comprehende la *ll* y la *ñ*, aunque omite la *ch*, habiendo igual fundamento y razon para incluirla.

3 Algunos han contado tambien las dos *rr* por uno de los caractéres que se deben añadir; pero como una *r* denota en principio de diccion y algunas veces en medio de ella, la misma pronunciacion fuerte que las dos, ha parecido excusarlo, creyendo bastará notar la duplicacion de esta figura quando se trate de la R.

4 Este carácter *ç*, llamado vulgarmente *zedilla*, tenia en castellano el propio oficio que la Z y por ella se substituia, siendo ámbos signos de un mismo sonido; aunque algunos han creido que era mas suave el de la *zedilla*. El uso de ella estába expuesto á equivocaciones, y algunas ridículas, y no tenia á su favor, como otras letras, el poderoso apoyo dèl orígen, pues era propia de nuestra lengua. Y así

siendo ahora su pronunciacion la misma que la de la Z, aunque en lo antiguo tuviese alguna diferencia, no hay razon para conservarla, haciendo mas gravosa la escritura con el uso de un carácter superfluo, é inútil. Estas son las principales razones por que la Academia ha excluido de nuestro abecedario la *ç* y omitido el uso de ella en todas sus obras: y habiendo logrado la aprobacion pública, pues ni en lo escrito, ni en lo impreso se usa ya de esta letra, se añade hoy esta razon mas para su exclusion.

5 De modo que el abecedario castellano completo consta de veinte y ocho letras, por este órden:

Mayúsculas. *A. B. C. CH.*
Minúsculas. *a. b. c. ch.*
D. E. F. G. H. I. J. K. L.
d. e. f. g. h. i. j. k. l.

LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R.
ll. m. n. ñ. o. p. q. r.
S. T. U. V. X. Y. Z.
s. t. u. v. x. y. z.

16 Estas letras admiten varias figuras comprehendidas en tres distintas formas de letras, dos de *imprenta*, que son la *redonda* y la *bastardilla*, ó *cursivo*, y una de *mano*; en las quales hay mayúsculas y minúsculas, diversas no solo en el tamaño, sinó en la figura, de suerte que son seis las clases diferentes de letras; y aun en lo manuscrito una misma letra se figura de distintos modos, como se demostrará en los seis abecedarios que se ponen al fin de este tratado.

7 Los griegos y los latinos ántes que se introduxeran las cifras árabes, diéron á varias le-

tras el valor de numerales. Nosotros á su imitacion usamos de ellas en lo impreso con el mismo valor numérico, especialmente para los títulos de libros, capítulos, ó párrafos de alguna obra; y entre la gente rústica se usa de ellas en algunos tráficos y comercios, señalando asi el número de arrobas en unos palos pequeños que llaman *tarjas*, ó *taras*. Los números, que se expresan con letras mayúsculas y se llaman *números romanos*, son los siguientes:

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.

XX.	XXX.	XL.	L.	LX.	LXX.
20.	30.	40.	50.	60.	70.

LXXX.	XC.	C.	D.	M.
80.	90.	100.	500.	1000.

18 El valor de estas letras numerales varía segun su colocacion, pues como se ve en esta tabla, el número menor antepuesto quita su valor al mayor; y quando el número menor se pone despues, añade su valor al mayor. En la figura hubo antiguamente alguna diversidad, pues para expresar mil ponian dos CƆ y en medio una I en esta forma CIƆ: y para quinientos una I y despues una Ɔ vuelta al revés; por lo que muchos con bien fundadas razones se han persuadido á que las dos CƆ se cerráron por la parte superior con la I del medio y quedó formada la M; y que en quinientos la Ɔ se cerró por la parte superior, é inferior con la I y quedó formada la D.

9 Otro modo de numeracion por letras se usó en lo antiguo

drán en sus lugares: solo para observar el órden del alfabeto, porque la pronunciacion enseña como se deben escribir sin necesidad de otra advertencia.

2 Para proceder con mas claridad, se seguirá la comun division de *vocales* y *consonantes* que admiten todos los alfabetos. Las *vocales* son *a. e. i. o. u*, llamadas así, porque pueden por sí solas pronunciarse. Las demas letras son consonantes, en cuyo número entra la *v* con esta figura y la *y* griega quando se usa antepuesta, é hiriendo alguna vocal: y tienen la denominacion de consonantes, porque no pueden manifestar su sonido, á ménos que no se junten con alguna vocal.

3 Las *consonantes* se dividen en *mudas* y *semivocales*: llámanse *mudas* aquellas cuyo nombre

empieza por la misma consonante y son *b. c. ch. d. g. j. k. p. q. t. z.* y *semivocales* las que nombramos empezando por alguna vocal, que comunmente es la *e*: y son estas: *f. h. l. ll. m. n. ñ. r. s. x.* Para mayor claridad se expresan aquí los nombres de todas las lètras del abecedario castellano, que son en esta forma:

a.	b.	c.	ch.	d.	e.	f.	g.	h.
a.	*be.*	*ce.*	*che.*	*de.*	*e.*	*efe.*	*ge.*	*ache.*

i.	j.	k.	l.	ll.	m.
i.	*jota*, ó *ijota*.	*ka.*	*ele.*	*elle.*	*eme.*

n.	ñ.	o.	p.	q.	r.
ene.	*eñe.*	*o.*	*p.*	*qu.*	*ere* y *erre.*

s.	t.	u.	v.
ese.	*te.*	*u vocal.*	*v consonante.*

x.	y.	z.
equis.	*y griega.*	*zeda*, ó *zeta.*

4 Las letras admiten tambien diferencia por lo tocante á su figura y valor. La figura puede ser sencilla, como en *A* y *B*; ó doble, como en la *Ch* y *Ll*. El valor es sencillo, quando es una sola la pronunciacion, como la que tienen la *D* y la *F* con todas las vocales; y es doble quando una letra admite dos pronunciaciones diferentes, como la *G* que con las vocales *a*, *o*, *u* tiene un sonido suave y con la *e* y la *i* le tiene fuerte.

A

5 Esta letra es la primera de nuestro alfabeto, y la de mas fácil y natural pronunciacion, pues con solo abrir la boca y arrojar el aliento se pronuncia claramente y sin equivocacion alguna. En su escritura no se ofrece tampoco dificultad.

B.

6 La *B* se confunde por lo comun en castellano con la *V*. consonante en quanto á su pronunciacion, de que nace una gran dificultad para distinguirlas en lo escrito: por lo qual se hace preciso advertir su diferencia y el motivo de su equivocacion.

7 El sonido de la *B* se forma arrojando el aliento al tiempo de abrir, ó desunir los labios: y el de la *V* hiriendo en los dientes de arriba el labio de abaxo, acompañado de la lengua, al modo con que se pronuncia la *F*; pero sin embargo de esta diferencia, cierta afinidad ó semejanza entre estas dos letras, dió motivo á que se fuesen confundiendo en la pronunciacion y en la escritura: de forma que Nebrixa en su Or-

tografía castellana dice que en su tiempo habia algunos que apénas las podian distinguir.

8 No obstante se halla establecida en lo antiguo cierta diferencia entre estas dos letras, aunque no fundada en el orígen de las palabras, de que se desviáron los antiguos en esta parte. En principio de diccion usaban de la *B* y en el medio de la *V* consonante: de modo que si la voz tomada del latin, ó de otra lengua, no tenia mas que una sílaba con *V*, esta se convertia en *B*: y así con ella se escribian *abispa* de *vespa*, *barniz* de *vernice*, *barrer* de *verrere*. Si la voz tenia en su orígen dos sílabas con *B*, la segunda *B* se convertia en *V*, como en *bever* de *bibere*; y si ámbas eran con *V*, la primera *V* se mudaba en *B*, como en *bib*

vir de *vivere*: lo que se observó con tanto rigor, que quando la voz tenia dos sílabas, la primera con *V*, y la segunda con *B*, se mudaban los lugares de ellas; y así de *verbena* latino se escribia en castellano *berveña*.

19. Esta fué por mucho tiempo la costumbre y práctica comun de nuestra lengua, á imitacion de los griegos, que quando concurren juntos dos espíritus densos, ó aspiraciones, convierten en tenue el uso de ellos para evitar en las palabras la repeticion de un mismo sonido; pero esta costumbre ha tenido muy poca observancia en lo moderno; ni hay razon para conservar en lo escrito una diferencia que no tiene ya la pronunciacion, pues la *B* y la *V* se confunden en ella, de modo que no se percibe diver-

sidad alguna quando hieren á las vocales, así en principio, como en el medio y fin de las dicciones. Y por esto la Academia en sus discursos sobre la Ortografía y en toda la obra del Diccionario ha restituido estas voces á la propiedad de su orígen, á excepcion de aquellas, que aunque en él tienen *V*, ha hecho regla el uso comun y constante para que se escriban con *B*, como *abogado*, *boda*, *baluarte*, *barrer*, *becerro*, *bochorno*.

10 Y no es nueva, ni particular de nuestra lengua la confusion de estas dos letras, porque la *Beth* de los hebreos y la *Beta*, ó *Bita* de los griegos se pronunciaba en aquellos idiomas como la *V* consonante de los latinos y estos las confundiéron tambien; y así en antiguas inscripciones se

halla escrito BIXIT por VIXIT, ABE por AVE; y al contrario VASE por BASE, DEVITUM por DEBITUM.

11 Algunos para evitar en castellano esta equivocacion, han sido de parecer que se excluya del alfabeto la *V* consonante; pero no ha merecido aprecio su opinion, porque era necesario para su práctica desatender el uso y el orígen de las voces, fundamentos muy principales de la Ortografía; y en nuestra lengua tenia gravísimos inconvenientes, porque hay muchas voces que, segun la letra de estas con que se escriben, varían de significacion; y así *balido* con *b* significa la voz de las ovejas, y *valido* con *v* el favorecido. Por esto seria mas conveniente se restableciese la distinta y legítima pronunciacion

que tuviéron éstas letras, para que de este modo se evitase la dificultad que la similitud de su sonido ocasiona en la ortografía, así como la evitan los italianos y franceses que pronuncian con perceptible diferencia la *B* y la *V* consonante.

12 En la escritura castellana se ha conservado constantemente la diversidad de estas dos letras en algunos casos: porque ántes de la *L* y de la *R* siempre se ha usado de la *B*, como en las voces *bloqueo*, *braveza*, aunque en lo antiguo se escribiéron con *V* consonante *avré* y *avria*, tiempos del verbo *haber* que entónces se escribia *aver*; y en fin de sílaba nunca se ha usado de la *V* consonante, y así *absolver*, *abstinencia*, *obtener*, *obstar* y las demas dicciones semejantes se han

escrito con *B* en todos tiempos.

13 Por esta razon, y los otros motivos expresados, se convence la utilidad y precision de mantener en lo escrito la debida distincion entre estas dos letras: y para conseguirlo por lo tocante á la *B* se han formado las reglas siguientes:

I.

Con B *se deben escribir todas las voces que la tienen en su orígen, como* beber *de* bibere, escribir *de* scribere; *á excepcion de algunas, que aunque en su orígen tienen* B, *se usa constantemente escribirlas con* V, *como* Ávila *de* Ábula, Sevilla *de* Sibillia, *tomado del arábigo* Asbilia.

II.

Otras voces hay que, aunque en la lengua de donde las hemos

tomado tienen V *consonante, se escribirán con* B, *por hallarse escritas así, segun el uso comun y constante, como* abogado, baluarte, borla, buytre.

III.

En la duda de orígen y uso constante, se ha de preferir la B, *como en* bálago, besugo.

IV.

La P, *que tienen algunas voces en su orígen griego ó latino, se suele convertir en castellano en* B: *y así con ella se deben escribir* Obispo *de* Episcopus, cabello *de* capillus.

V.

Antes de L *y* R *quando estas letras se liquidan, es propiedad del castellano escribir siempre* B,

como en blando, doble, bravo, bronce.

C.

14 La *C* tiene en nuestra lengua dos diferentes sonidos. Quando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, se pronuncia fuerte, como en estas voces *cabo*, *cota*, *cura*: y quando hiere á la *e*, ó la *i* se pronuncia suave, como en *censo*, *ciento*.

15 La dificultad de su uso en lo escrito consiste en que hay otras letras semejantes en ámbas pronunciaciones: porque si la *C* hiere á la *a*, se equivoca con la *K*: pues del mismo modo pronunciamos *camarin* que *kali*, aunque la sílaba *ca* de *camarin* se escribe con *C* y la de *kali* con *K*. Quando la *C* hiere á las vocales *e*, *i*, tiene un sonido semejante al de

la *Z*, como en *cera*, *cisco*. Quando hiere á la *o* se equivoca con la *Q* ó la *K*, como en *cotidiano*, *cohecho*. Quando hiere á la *u* se equivoca tambien con la *Q*, como en *cuajo*, *cuyo*.

16 Para evitar la confusion que nace de esta variedad, se observarán las reglas siguientes:

I.

La sílaba Ca *se debe escribir siempre con* C; *exceptuándose solo aquellas voces en que hubiere uso constante de escribirlas con* K, *ó con la* Ch *de su orígen*, *como algunos nombres propios y otros que conservamos sin variacion de como los tomámos de otras lenguas*, *v. g.* Kan, Châríbdis.

II.

Las sílabas Ce, Ci *se deben es-*

cribir siempre con C ; *á excepcion de algunas pocas que se escribirán con* Z , *porque la ha conservado el uso mas arreglado al orígen , como* zelo , zizaña.

III.

Quando los nombres en singular acaban en Z *y en plural terminan en* ces , *esta sílaba se ha de escribir con* C , *como* felices *de* feliz , veces *de* vez , *y en la misma forma sus derivados. La razon es, porque siendo una misma la pronunciacion en estos casos, el uso de nuestra lengua arreglado al orígen prefiere la* C *á la* Z.

IV.

La sílaba Co *se ha de escribir siempre con* C ; *sino es en algunas pocas voces que, conforme á su orígen, se usa escribirlas con* Q,

como qüodlíbeto, qüociente.

V.

La sílaba Cu, *siguiéndosele consonante, se escribe siempre con* C, *como en* cuna, cuño, cura, cuyo: *y quando se le sigue alguna vocal formando diptongo se debe tambien escribir con* C, *como en* cuajo, cuenta, cuidado; *de que se exceptúan varias voces que conforme á su orígen, y al uso mas comun, se acostumbra escribirlas con* Q, *como* quando, quanto, iniqüo, propinqüo, *y algunos que tienen la sílaba* qüe, *como* aqüeducto, qüestor, conseqüente, qüestion *y sus derivados.*

CH.

17 La *C* seguida de la *H*, es en castellano una letra doble en la figura, y sencilla en el valor, con

que explicamos aquel sonido que se percibe en las voces *chapin*, *cherrido*, *chico*, *choza*, *chuzo*, semejante al que tiene en la lengua italiana la *C* ántes de *e*, ó de *i*; sin que otra alguna letra simple, ó compuesta tenga en nuestro idioma esta particular pronúnciacion.

18 La *C* ántes de *H* tiene tambien un sonido equivalente al de la *K* con todas las vocales en las voces tomadas de las lenguas extrangeras, lo que repugna á la pronunciacion que tiene en castellano la *Ch*, da motivo á equivocaciones y hace difícil su escritura: y así se debe excusar en quanto fuere posible, inclinando el uso á nuestros propios caractéres, que son la *c* con la *a*, *o*, *u*, y la *q* con las sílabas *ue* y *ui*, escribiendo así *mecánica*, *coro*, *cubo*, *querubin*, *quimera*; á

excepcion de algunos nombres hebreos, ó griegos, en que fuera muy notable la novedad de escribirlos sin *h*, como *Christo*, *Melchîsedech*.

D. E.

19 Sobre estas dos letras no hay advertencia que hacer, bastando su pronunciacion para enseñar claramente el uso de ellas en lo escrito.

F.

20 La pronunciacion de esta letra es clara y uniforme con todas las vocales; pero no puede dirigir siempre su escritura, por tener en castellano el mismo sonido la *Ph*, cuyo carácter se conserva solo en algunas voces que escribimos conforme á su orígen: pues en todas las demas

se usa de la *F*. que es letra propia de nuestra lengua, segun se prevendrá quando se trate de la *P*.

G.

21. La G tiene en castellano dos distintas pronunciaciones: la una blanda y suave que es quando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, como en estas voces *gana*, *gota*, *gusto*: y tambien quando entre la G y las vocales *e*, *i* se interpone la *u*, como en las voces *guerra*, *guion*, en que la G no hiere á la *u*, la qual se liquida, ó pierde casi enteramente su sonido: y esta es su mas comun pronunciacion. Por eso quando la *u* conserva todo su sonido despues de la G, como en las voces *agüero*, *vergüenza*, *argüir*, para distinguir esta pronunciacion de la otra mas fre-

qüente, se ponen sobre la *u* dos puntos, como va demostrado. Siempre que entre la *G* y alguna de las vocales se interpone la *l*, ó la *r* es asimismo suave la pronunciacion de la *G*, como en las voces *gloria*, *gracia*.

22 La otra pronunciacion, ó sonido que tiene la G, es gutural fuerte, y se percibe quando esta letra, sin interponerse otra, hiere á la *e*, ó á la *i*, formando las sílabas *ge*, *gi*. Esta es una pronunciacion particular y propia del castellano, porque en otras lenguas la *G*, siguiéndose las referidas vocales, se pronuncia de diferente modo.

23 Este sonido pues de la *G* se equivoca con el de la *J* y *X* quando estas letras tienen tambien sonido gutural fuerte, como por exemplo, la voz *gemido* igual-

mente se pronuncia ya se escriba con *G* ya con *J*, *jemido*, ó ya con *X*, *xemido*: de donde nace la dificultad de arreglar su escritura, dando á cada voz la letra que la corresponde.

24 En la primera impresion de este tratado estableció la Academia que todas las voces, cuya pronunciacion con la *e* y la *i* es gutural, se debian escribir con G teniéndola en su orígen, como tambien las que empiezan con sonido gutural por conversion de la *hie* que tienen en latin, como de *hieroglyphicus*, *geroglífico*, de *Hieronymus*, *Gerónimo*. Pero como estas reglas tienen en su práctica la precisa dificultad que todas las que dependen de los orígenes, se han hecho, con el fin de mejorarlas, nuevas observaciones.

25 De ellas ha resultado, con vista de las voces que están puestas en el Diccionario y de las que se hallan recogidas para su aumento, que en castellano se acostumbra escribir siempre con G las sílabas *ge*, *gi*, sinó es en algunas voces que se señalarán por excepcion, de forma que está á favor de la G la pronunciacion que inclina á esta letra, está el uso mas comun y constante y está tambien por lo general el orígen, concurriendo estos tres principios para seguridad de la regla, que en lugar de las que primero se diéron, se establece en esta sexta impresion, como se estableció en la segunda, tercera, quarta y quinta, y es la siguiente:

Las sílabas Ge, Gi *se deben escribir siempre con* G, *como en*

gente, gigante, ingenio, ingenuidad, *de que solo se exceptúan diferentes voces, que segun uso constante y orígen acostumbran escribirse ya con* J, *como los nombres* Jesus, Jerusalen, Jeremías, *y los diminutivos, ó derivados de los que acaban en* ja, jo, *como de* ajo, ajito, *de* baraja, barajita, *ó ya con* X, como floxo, traxe, reduxe *y sus derivados.*

H.

26 La *H*, quando no la precede *C* en la forma arriba expresada, mas que letra, es señal de aspiracion, y esto solo con las vocales: porque de las consonantes ninguna se aspira en la lengua castellana, y aun esta aspiracion es por lo comun tan tenue y delgada que no se percibe las mas veces.

27 Por esto ha parecido á muchos se debia excusar del todo la *H*; pero la Academia ha considerado necesario y conveniente conservarla, en unas voces porque es sensible la aspiracion, y en otras porque lo piden el orígen y el uso comun.

28 Es sensible la aspiracion de la *H* ántes de la sílaba *ue*, y aun se ha engrosado tanto que ha llegado á parecer G, como en *huevo*, *hueso*: de donde ha nacido el error de los que pronuncian y escriben con G estas voces y otras semejantes.

29 Es tambien sensible la aspiracion de la *H* quando concurre entre dos vocales, y conveniente para distinguir mas bien la pronunciacion de ellas, como en esta voz *albahaca* y otras.

30 Fuera de estos casos no

tiene la *H*, por lo general, perceptible sonido; debe sin embargo usarse, en todas las voces que lo pida, el orígen corroborado del uso comun y constante: porque donde este fuere contrario ha de prevalecer, como en *aborrecer* y sus derivados que se acosrumbran escribir sin *h* despues de la *b*, aunque segun su orígen correspondia escribirse con ella.

31 La *F* que tienen las voces en la lengua latina, ó en el àntiguo castellano, se suele convertir en *H*: y para distinguir estos casos y arreglar en lo escrito el uso de la *H*, se establecen las reglas siguientes:

I.

Quando la diccion empieza con la sílaba ue, *se antepone siempre la* H, *la qual tiene en estos casos una especie de sonido gutu-*

ral algo semejante al suave de la G, *como en* huevo, hueso. *Y se advierte que este uso le hemos tomado de nuestros antiguos que le introduxéron quando la* U *vocal no tenia carácter distinto del de la* V *consonante y se hizo preciso poner la* H, *para que en lugar de* uevo *no se leyese* vevo *y* veso *en lugar de* ueso.

II.

Tambien se debe conservar la H, *segun el uso mas comun y constante, en todas las voces que la tienen en su orígen ántes de alguna vocal y mantienen la misma pronunciacion, especialmente entre dos vocales, v. g.* honor, hora, almohaza, zahurda.

III.

Todas las voces que en su orí-

gen tienen F, *cuya pronunciacion se ha mitigado para mayor suavidad, se deben escribir con* H, *en que se ha convertido la* F, *como* hijo *de* fijo, hacer *de* facer.

IV.

Otras voces hay en las quales la F *del orígen se ha mudado en* Y *griega consonante: y así muchos pronuncian* yerro *que viene de* ferrum, *y el de* fel *&c. Pero no es esto tan general que no haya muchos que pronuncien con* I *vocal* hierro, hiel *y otros vocablos semejantes, poniendo una* H *ántes de la* I *para denotar la sensible separacion de la vocal siguiente, y tambien porque la* F *del orígen se convierte en castellano por lo comun en* H. *En esta variedad de pronunciaciones se puede conservar el uso mas constan-*

te de nuestra escritura, que es escribir con hi estas voces y las demas de su especie.

V.

Despues de R *y de* T *se omitirá del todo la* H, *que tienen algunas voces en su origen, escribiendo sin ella* reuma, ritmo, teatro, tesoro &c. *respecto de ser la* H *en estas voces y sus semejantes superflua, é inútil en castellano: pues no tiene sonido alguno, ni hay uso constante de escribirlas con ella.*

32 De la *Ch* se ha tratado separadamente despues de la *C*, como letra que es distinta en castellano: y de la *Ph*, que conservamos en algunas voces tomadas del griego, se hablará quando se trate de la *P*.

I. Y.

33 Quatro figuras, ó caractéres diferentes usamos para significar estas letras, dos para las mayúsculas, y dos para las minúsculas. Los dos que se figuran así *I*, *i*, corresponden á la que llamamos *I latina*: los otros dos con estas figuras *Y*, *y* corresponden á la que llamamos *Y griega*: y aunque esta es la penúltima letra en el abecedario, se une aquí su explicacion: porque fuera difícil y confusa, si se hiciese de cada una de ellas en lugares separados.

34 La *I* latina siempre es vocal y nunca hace oficio de consonante. La *Y* griega se introduxo en nuestro abecedario para servir de vocal en las voces que tienen aquel carácter en su orígen grie-

go, lo que no ha prevalecido con el tiempo: de forma que raro es el que escribe hoy *Gerónymo*, *pyra*, *lyra* con *y* griega: y el que hace esto, suele hacerlo por ostentar erudicion. Por esto la Academia en este tratado, donde procura hacer de fácil práctica la ortografía castellana, excusa del todo la *Y* griega en las voces que la tienen en su orígen, conservándola solo para los oficios á que está destinada en nuestra lengua.

35 Estos oficios son de consonante y de vocal: el de consonante, quando hiere á la vocal que se le sigue, como en *playa*, *sayo*, para lo que nunca se usa de la *I* latina; y el de vocal, quando se pospone á otra vocal formando diptongo, como en *ayre*, *Alcayde*, aunque este uso no es general. Pero siempre que cargue la

pronunciacion en la *i*, se usará de la *I* latina, como en *oido*, *Paraiso*. Tambien es vocal la *y* griega quando sirve de partícula conjuntiva, como *Juan y Diego*: lo que se halla usado en manuscritos y en impresos de mas de docientos años de antigüedad, y *Juan Lopez de Velasco* lo establece por regla en su *Ortografía y pronunciacion castellana* impresa el año de 1582. Tambien se halla practicado freqüentemente desde entónces usar en lo manuscrito *Y* griega en lugar de *I* latina mayúscula: con cuyas advertencias se forman las siguientes reglas:

I.

La Y *que llamamos* griega *debe escribirse en castellano siempre que hace oficio de consonante hiriendo á alguna vocal, como en*

saya, yerro, rayo, yugo, *y se advierte que hiriendo á la* i *vocal solo se halla en alguna rara voz y en los diminutivos de nombres acabados en* ya, *ó* yo, *como de* raya, rayita: *de* hoyo, hoyito. *Adviértese tambien que hay algunas voces en las quales no es constante el uso de su pronunciacion: porque unos las pronuncian con* y *consonante*, *como* yervo *de* ferveo, yero *de* ferio *&c. y otros con* i *vocal*, hiervo, hiero, *poniendo una* h *ántes de la* i, *por la razon que se ha dado tratando de la* H. En *esta variedad puede tener lugar la práctica freqüente de nuestra escritura, que es escribir con* hi *estas voces y sus semejantes.*

II.

Quando la I *que se sigue á otra vocal se pronuncia con ella en un*

solo tiempo formando diptongo, se usa por lo comun del carácter de la Y griega, *como en* hay, ley, doy, estoy, comboy, muy, ayre, Alcayde, Reyna, peyne. *Exceptúanse las segundas personas de plural de los verbos, como* amais, amabais, veis, visteis, viereis *y otras, en las quales, aunque la* I *se pronuncia unida con la vocal que la precede, se usará de la* I *latina conforme á la práctica comun y constante: y asímismo las voces que tienen en el principio, ó medio la sílaba* ui, *como* cuidado, descuido: *ménos* buytre, *que se pone con* y *griega.*

III.

Siempre que la I *es partícula conjuntiva se debe escribir con* Y *griega, como* Pedro y Pablo, leemos y estudiamos.

IV.

Quando la I *vocal ha de ser mayúscula, se usará en lo manuscrito, pero no en lo impreso, del carácter de la* Y, *griega, conforme á la práctica comun, como en estas voces* Ysla, Yglesia.

V.

En todos los demas casos en que la I *es vocal, y aunque la voz se escriba en su orígen con* Y *griega, se usará de la* I *latina, escribiendo con ella* lira, pira *y sus semejantes.*

J.

36 El nombre de esta letra le hemos tomado de la lengua griega, aunque el carácter á que esta le aplica es diferente del nuestro, así en la figura, como en el valor: pues en ámbas cosas cor-

responde á la *I* vocal, no habiendo en aquel idioma *I* consonante, y así se pronuncia suavemente *Iota*. La lengua latina, aunque tiene *I* consonante, no la distinguió en lo antiguo de la *I* vocal por la figura, ni aun por el sonido, que segun la opinion de sabios críticos era igualmente suave en una y otra. Pero nosotros, siguiendo la pronunciacion que hemos dado á esta letra, la llamamos *Jota*, ó *Ijota* con sonido gutural fuerte, semejante al de la *G* y de la *X*, quando se pronuncian tambien guturales.

37 Para distinguir en lo escrito la *J* de las otras letras que se equivocan con ella en el sonido, se debe suponer, que así como el usar de la *G* para la pronunciacion gutural fuerte con la *e* y con la *i* es propio de la escri-

tura castellana: así tambien lo es el usar de la *J* para la pronunciacion gutural con las voces *a*, *o*, *u*: á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

I.

Las sílabas Ja, Jo, Ju *se deben escribir en castellano con* J, *como* jactancia, jóven, justicia; *exceptuándose de esta regla general algunas voces que, segun su orígen y el uso mas comun y constante, se escriben con* X, *cuyos casos se señalarán quando se trate de esta letra.*

II.

Aunque conforme á la regla general establecida se deben escribir con G *las sílabas* Ge, Gi, *sin embargo, como excepcion de ella, se escribirán con* J *los nombres* Je-

sus, Jerusalen, Jeremías, *y también los diminutivos, ó derivados de los nombres que acaban en* ja, jo; *como: de* paja, pajita: *de* viejo, viejecito.

K.

38 Esta letra tomáron los latinos de los griegos, y nosotros de los latinos. Es de poquísimo uso en castellano como en latin, y pudiera excusarse del todo: pues en la pronunciacion son equivalentes á ella sin diferencia alguna la *C* con las vocales *a*, *o*, *u*, y la *Q* con las sílabas *ue*, ó *ui*. Pero no es el intento de la Academia excluir letras, sino explicar el uso de las admitidas en nuestro abecedario: en cuyo supuesto se ha formado la regla siguiente:

La K, *usada en algunas voces tomadas de lenguas extrangeras,*

se excusará en castellano, como ociosa, é inútil; pues en la pronunciacion equivale la C *en unos casos y la* Q *en otros; á excepcion de algunos nombres que conservamos sin novedad, ó variacion alguna de como los recibimos, los quales se escribirán con la* K *de su orígen, como* Kiries, Koska.

L.

39 La *L* por sí sola no tiene mas que un sonido, y es el que se percibe en las voces *lamento, leve, lindo, loco, luz*: y en quanto á su escritura se debe atender á la pronunciacion: pues ella sola por lo tocante á esta letra sirve de gobierno.

LL.

40 Esta letra es doble en la figura, porque se compone de dos

ll juntas: y sencilla en su valor, porque es expresiva de aquel sonido que se nota en las voces *llave*, *lleno*, *mellizo*, *lloro*, *lluvia*: el qual distinguen los franceses con dos *ll* precedidas de la *i* que llaman *L* mojada, los italianos con el *gl* en las voces de sonido que ellos llaman *schiacciato*, y los portugueses con la *lh*.

41 Por esto en castellano nunca se deben escribir dos *ll*, aunque las tenga en su orígen la voz, sino en el caso preciso de notar este particular y único sonido que se les ha atribuido: y así aunque el nombre latino *Bulla* tenga en aquel idioma dos *ll*; en el nuestro no se debe poner mas que una que es la que se pronuncia: pues escribiéndole con dos, varía la pronunciacion y el significado, porque entonces significa *ruido*.

M.

42 De la lengua latina se ha comunicado á la nuestra y á las demas derivadas de aquella la regla de que ántes de *b*, *m*, *p* no se escriba *N* sino *M*. En castellano solo se percibe de alguna manera el sonido de la *M* ántes de *b*, *p*, por lo que en estos casos es donde únicamente puede tener lugar la regla general y el uso comun de escribir *M*, como en *ambage*, *imperial*: pues ántes de *M* se pronuncia clara y distintamente la *N*, que es la que se deberá usar escribiendo *enmienda*, *inmemorial*.

43 Se advierte con este motivo, que en algunas voces que se pronunciaban y escribian con *mp* conforme á su orígen, como *asumpcion*, *redempcion*, se ha sua-

vizado la pronunciacion excusando la *P* que la hacia áspera y afectada, por lo que faltando esta letra, cesa la razon de conservar la *M*: y así en lo general se pronuncia y escribe *asuncion*, *redencion*, y de la misma forma otras voces semejantes. Esto solo es lo que hay que prevenir de la *M*: pues en lo demas su pronunciacion sirve de gobierno.

N.

44 Esta letra con todas las vocales tiene una pronunciacion sola y uniforme, que dirige sin equivocacion su escritura.

Ñ.

45 La *N*, con una tilde encima en esta forma *Ñ*, *ñ*, es una letra, ó carácter á que se ha atribuido en castellano el particular

sonido que se percibe en las vo-
ces *maña*, *niñez*, *pañito*, *mañ-
so*. Los italianos y franceses ti-
nen esta pronunciacion y la ex-
plican con la *gn*, y nosotros e
algunas voces convertimos la *g*
del orígen en *ñ*: y así de *ignora-
re* latino se dixo en lo antigu
iñorar, *iñorante*: y hoy decimo
tamaño, que viene de *tam ma-
gnus* y *leño* de *lignum*.

46 En los tiempos mas anti-
guos de nuestra lengua se expl-
có con dos *nn* juntas esta pro-
nunciacion y algunos se han pe-
suadido á que la tilde sobre la *n*
como hoy se usa, se introdux
para denotar la otra *n* que se om-
tia, al modo que la tilde puest
sobre las vocales se usó freqüen-
temente en lugar de *n*.

O.

47 Esta letra no tiene que advertir en su pronunciacion, ni en su escritura.

P.

48 Quando esta letra tiene en castellano su propio y claro sonido, como en las voces *paciencia*, *pobre*, *plato*, *preciso*, no hay duda alguna en su escritura. La dificultad está en si se ha de conservar en principio de diccion la *P* ántes de *S* y de *T* que tienen algunos nombres tomados del griego, respecto de no pronunciarse en castellano: y si se ha de mantener tambien la *Ph* que tienen en su lengua original muchas voces de que usamos, quando puede servir en su lugar la *F*, que es letra propia nuestra y equivalen-

te en la pronunciacion sin diferencia alguna. Para arreglar la escritura en estos casos se establecen las reglas siguientes:

I.

La P *ántes de* S, *ó de* T, *que tienen en principio de diccion algunos nombres griegos, como* psalmo, ptisana, *se debe omitir en castellano en las voces donde no se pronuncia, escribiendo sin ella* salmo, tisana; *de que solo se exceptúan algunas pocas dicciones que conservamos con la misma ortografía que tienen en las lenguas matrices, como* pneumático, pseudoprofeta.

II.

La Ph, *que tienen algunas voces tomadas del hebreo, ó del griego, se debe omitir en castellano,*

sustituyendo en su lugar la F *que tiene la misma pronunciacion, y es una de las letras propias de nuestra lengua; á excepcion de algunos nombres propios, ó facultativos, que hay uso comun y constante de escribirlos con la* Ph *de su orígen, como* Pharaon, Joseph, Pharmacopea.

Q.

49 En castellano á imitacion del latin nunca se usa de la *Q* sin poner despues de ella la *u*, la qual unas veces se pronuncia y otras se suprime. Para distinguir estos casos, y excusar en ellos el uso de otras letras que tienen la misma pronunciacion, se observarán las reglas siguientes:

I.

La sílaba Qua, *en que siempre*

se pronuncia la u, *se escribirá con* Q *en todas aquellas voces que la tienen en su orígen y el uso la ha conservado, como* qual, quanto.

II.

Las sílabas Que, Qui, *en las quales la* u *no tiene sonido alguno, como en* queja, quicio, *se escribirán siempre con* Q, *porque no hay otra letra propia con que puedan tener la misma pronunciacion: y sólo para ella se usa de la* Ch, *ó de la* K *en algunas voces que conservamos sin diferencia alguna de como las recibimos de las lenguas extrañas; como* Melchisedech, Kirieleison.

III.

La sílaba Qüe, *en la qual se pronuncia la* u *que se sigue á la* Q, *puede escribirse con* C *conservan-*

do el mismo sonido: y así debe ser conforme á la regla general de la C; *sin embargo en algunas voces se escribe esta sílaba con la* Q *del orígen, poniendo dos puntos sobre la* u *para que no se equivoque la pronunciacion, como en* qüestion, consequëncia.

IV.

En la sílaba Quo, *ya se pronuncie, ó ya dexe de pronunciarse la* u, *aunque por regla general se debe usar de la* C, *como se dixo quando se trató de esta letra, suele no obstante conservarse la* Q *del orígen en algunas voces, como* iniqüo, propinqüo, qüociente, quodlibeto.

50 Adviértese que en castellano no hay combinacion alguna en que despues de la Q se sigan dos *uu.*

R.

51 Esta letra tiene en castellano dos diversas pronunciaciones: la una suave, para la qual nunca se duplica la *R*, como en *arado*, *breve*, *amar*: y la otra fuerte, en que se debe duplicar para signo de ella la *R*, como en *barra*, *carro*; á excepcion de los casos siguientes:

I.

En principio de diccion no se debe duplicar la R, *porque no tiene en nuestra lengua otra pronunciacion sino la fuerte, como en las voces* razon, remo, rico, romo, rueda.

II.

Quando las consonantes L, N, S *preceden á la* R, *ya sea en voz simple, ó ya en compuesta, no*

se debe duplicar esta letra: porque tampoco admite en estos casos otra pronunciacion mas que la fuerte, como en malrotar, enriquecer, honra, Israel, desreglado.

III.

La R *despues de* B *se pronuncia tambien fuerte en los compuestos de las preposiciones* ab, ob, sub; *y sin embargo no se duplica, porque el uso comun de nuestra lengua ha seguido la ortografía latina, como en* abrogar, obrepcion, subrepcion. *Y se advierte que fuera de estos casos se liquida la* R *despues de la* B *formando sílaba las dos con la vocal que se sigue, como en las voces* abreviar, abrigo, obrero, brazo, brecha, brinco, bronco, bruto: *y entónces se usa la* R *sencilla, porque la pronunciacion es*

suave conforme á la regla general.

IV.

En los compuestos de dos nombres, ó de las preposiciones pre, pro, *y nombre, ó verbo, no se duplica la* R *con que empieza la segunda parte del compuesto, aunque se pronuncie con sonido fuerte: y así conforme al uso comun y constante se escribirán con* R *sencilla* maniroto, cariredondo, prerogativa, prorogar. *Y aunque se suele poner una raya en medio de las voces compuestas de dos palabras, como las expresadas, se podrá excusar por no ser necesaria para que se conozca su composicion.*

S.

52 Esta letra con todas las vocales tiene un sonido claro y

uniforme, de modo que no hay duda alguna en su escritura. La dificultad solo consiste en el uso de la *S* líquida con que empiezan algunas dicciones latinas y de otras lenguas: pues en esto ha sido muy varia la ortografía castellana. En las impresiones y escritos antiguos se hallan con *S* líquida *statuto*, *stímulo*, *studio*, *sciencia* &c. conforme á su orígen: y este era entónces el uso freqüente. Despues se fué arreglando la escritura á la pronunciacion castellana, que por razon de su suavidad no admite bien aquel medio sonido, ó silbo que tiene la *S* líquida en principio de diccion en las lenguas matrices, como tambien en las vulgares italiana, francesa y otras: y así en unas voces, como *scientia*, *sceptrum*, se omite la *S* y se pronuncia y es-

cribe en castellano *ciencia*, *cetro*: y en otras voces añadimos una *E* ántes de la *S* para pronunciarla fácilmente, como en *estudiar* de *studere*, *escribir* de *scribere*, siendo esto último lo mas comun. Con cuyas advertencias se establece por lo tocante á esta letra la regla siguiente:

La S *líquida, con que empiezan algunas voces en la lengua latina y otras, debe excusarse enteramente en la nuestra, á excepcion de los apellidos y nombres de dignidades de otras naciones, y los propios de paises y lugares extrangeros, en los quales se conservará la* S *líquida del orígen en fuerza del uso, como en* Stanhop, Stokolmo *&c.*

T.

53 La *T* hiere á todas las vo-

cales con un sonido claro y uniforme, y así no hay duda alguna en su escritura.

U.

54 La *U* con esta figura quando es mayúscula, y con esta *u* quando minúscula, es siempre vocal: y como tal tiene por sí sola su propio sonido que la distingue de la *V* consonante.

55 Si se muda el carácter que la corresponde (especialmente quando se sigue otra vocal) no solo es diferente la pronunciacion, sino aun el sentido algunas veces, como en la voz *desuelo*, que si se escribe con *v* consonante, dirá *desvelo*: por lo que debe ponerse mucho cuidado en la distincion de sus caractéres para evitar este inconveniente.

V.

56 La *V*, que tiene esta figura y se suele llamar *V de corazon*, es siempre consonante y su sonido el mismo que el de la *B* (como se dixo quando se trató de esta letra) por lo que es preciso para distinguirla en lo escrito recurrir al orígen de las voces. Pero ni aun este puede en muchas ocasiones servir de regla, porque hay voces que se acostumbran escribir con *V*, aunque en su orígen tengan *B*. Otras hay, en que la *F* del orígen se ha convertido en *V*, mediante la afinidad que tienen estas dos letras en su pronunciacion, no solo en castellano, sino en otras lenguas: de que nace que algunas naciones del Norte y especialmente los alemanes, pronuncian la *V* consonante como *F*.

Otras voces hay de orígen desconocido, ó propias del castellano, que se escriben con V consonante en fuerza del uso comun. Por lo que en este y los demas casos se observarán las reglas siguientes:

I.

Con V consonante se deben escribir las voces que la tienen en su orígen, como voluntad, vicio: *y asimismo otras, que aunque tienen* B *en las lenguas de donde las hemos tomado, ha hecho regla el uso comun para que se escriban con* V, *como* Calatrava *del* Calatrabah *arábigo.*

II.

En algunas voces la F *del orígen se ha convertido en* V; *y así con ella se escribirán* provecho

de profectus *y sus derivados y compuestos*, provechoso, aprovechar, desaprovechar.

III.

Tambien se escribirán con V *algunos nombres, que aunque son de orígen desconocido, hay uso comun y constante de escribirlos con esta letra*, *como* atrevido, aleve, viga, vihuela, Várgas, Velasco, Velez.

IV.

Los nombres substantivos y adjetivos derivados de los verbales latinos en IVUS, *ó formados á su imitacion, se escribirán siempre con* V *conforme á su orígen y al uso comun, como* donativo, motivo, comitiva, expectativa, privativo, privativa, pensativo, pensativa. *Lo mismo se practicará*

con los numerales en AVO *y* AVA, *como* octavo, octava, dozavo, dozava *y otros á este tenor.*

V.

La W *ligada, que tambien se llama walona, no es letra española, y así no hay voz alguna nuestra que se escriba con ella, y solo puede conservarse en los nombres propios de naciones extrangeras y en los de nuestros Reyes godos que trasladamos con la misma ortografía de sus idiomas. Y se advierte que su pronunciacion en castellano es por lo comun de* V *consonante, como* Wamba, Wándalos; *aunque en otras voces pronunciamos la* W *ligada como si fueran dos* vv, *haciendo la primera vocal y la segunda consonante, como en* Witiza, Liwa *que pronunciamos* Uvitiza, Liuva.

X.

57 La *X* tiene dos diferentes pronunciaciones. La primera, que hemos tomado de la lengua latina; es la que tiene esta letra quando equivale á *C S*, como en *exêquias*, *extension*: lo que sucede no solo en las voces derivadas de aquella lengua, sino tambien en las griegas; como *éxtasis*, *sintáxis*. La segunda, que nos vino del árabe, es quando la *X* tiene sonido gutural fuerte semejante al de la *J* con todas las vocales y al de la *G* con la *e* y con la *i*, como en *axuar*, *almoxarife* y otras voces de aquel idioma, en las quales usamos freqüentemente de la *X*. Así tambien pronunciamos y escribimos muchas palabras, que traen su orígen del latin, como *exemplo*, *exército*; aunque

aunque en estas damos con impropiedad á la *X* una pronunciacion gutural que no admite aquella lengua. El mismo sonido, si bien algo ménos perceptible, tiene siempre esta letra en fin de diccion, cómo en *carcax*, *relex*, *dix*, *relox*, *almoradux*; y aunque pudiera suplir por ella la *G*, ó la *J*, estas voces y todas las semejantes se escriben con *X*, porque es propio del castellano no acabar en *G*, ni *J* voz alguna. Con estas advertencias se establecen las reglas siguientes:

I.

Todas las voces que tienen en su orígen X, *quando esta letra equivale á* CS, *deben escribirse siempre con* X, *poniendo sobre la vocal á quien hiere la nota del acento circunflexo, para señal del sonido con que se ha de pronunciar,*

como exâminador, exâltacion *&c.* *Y se advierte que la* X *en medio de diccion, siguiéndose consonante, tiene siempre pronunciacion de* CS, *como en* extremo, expresar, extinguir: *por lo que no se usa en este caso del circunflexo, ni de otra nota.*

II.

Quando la pronunciacion gutural es fuerte, se usará de la X, *si las voces la tuvieren en su orígen y hubiere uso comun de escribirlas con esta letra, como* Alexandría, flôxedad, dixe, traxe. *Y esto debe extenderse á otras voces en que la* S *de su raiz latina se ha convertido en* X *con pronunciacion gutural, como* xabon *de* sapo, inxerir *de* inserere.

III.

Tambien se escribirán con X *algunos nombres en los quales,*

aunque no consta la razon del origen, hay la del uso comun y constante, como Faxardo, Luxan, Quixada.

IV.

Así mismo debe usarse de la X *en fin de aquellas voces que terminan en pronunciacion gutural, como* carcax, relox, *conservándola tambien en el plural.*

Y.

58 Por lo correspondiente á esta letra no hay que advertir aquí, respecto de haberse hecho ya quando se trató de la *I* latina.

Z.

59 La *Z* en castellano es de un sonido uniforme con todas las vocales; pero como la *C* tiene la misma pronunciacion que la *Z* con la *E* y con la *I*, es preciso para su

diferencia en lo escrito atender en estos casos al uso y al orígen de las voces : en cuyo supuesto se establecen las reglas siguientes:

I.

La Z se ha de usar ántes de las vocales a, o, u, *en que tiene su particular pronunciacion, como en* zagal, zorzal, zumo.

II.

Ántes de las vocales e, i *no debemos usar de la Z, sino quando la hay en el orígen de las voces y el uso la ha conservado, como en* zéfiro, zizaña.

III.

En las voces que en singular acaban en Z, como paz, vez, feliz, voz, luz, *aunque los plurales que terminan en la sílaba* ces, *pueden escribirse tambien con Z, conservando la misma pronunciacion, se acostumbra* no obstante *es-*

cribirlos con C *conforme á su orígen*, *como* paces, veces, felices, voces, luces: *lo que tambien se observará en los derivados y compuestos*, *como* pacífico, apaciguar: felicidad, infelicidad: lucido, deslucido.

CAP. IV.

De la concurrencia y órden de las letras.

La combinacion de las letras no es libre en ninguna lengua. En todas hay sus reglas por las quales está determinado el número de vocales y consonantes seguidas que puede admitir una sílaba, ó diccion, y el órden con que deben concurrir para poder exercer sus oficios, ó ministerios: pues no todas las letras tienen potestad, esto es, pueden pronun-

ciarse en todos los casos. La inteligencia de esto es conveniente para saber con fundamento la justa division de las sílabas, así en el deletrear, como en el partir las dicciones al fin de renglon, porque no sirve para esto el órden que observan los alfabetos comunes.

2 En castellano cada una de las vocales puede estar en principio, medio y fin de sílaba, ó diccion: y en algunos casos las vocales por sí solas hacen diccion y sentido, como quando sirven de partículas en la oracion, v. g. *Juan, é Ignacio van á Roma: y tarde, ó temprano llegará uno, ú otro.* Siempre que las vocales tuvieren estos oficios, se ha de procurar, para evitar toda equivocacion, que no vayan unidas á la voz que antecede, ó sigue.

3 Otras veces dos y aun tres vocales no forman mas que una sílaba, como sucede quando se juntan pronunciándose en un solo tiempo: en cuyo caso, si la junta es de dos vocales, se llama *diptongo*, y si es de tres, *triptongo*.

4 Los *diptongos* que tenemos en nuestra lengua son diez y seis: *AI*, ó *AY*, como en *dab*ai*s*, *b*ay*le*: *AU*, como en *p*au*sa*: *EI*, ó *EY*, como en *v*ei*s*, *p*ey*ne*: *EA*, como en *lín*ea, *Bór*ea*s*: *EO*, como en *virgín*eo: *EU*, como en *d*eu*da*: *IA*, como en *grac*ia: *IE*, como en *c*ie*lo*: *IO*, como en *prec*io: *IU*, como en *c*iu*dad*: *OE*, como en *hér*oe: *OI*, ú *OY*, como en *s*oi*s*, *v*oy: *UA*, como en *frag*ua: *UE*, como en *d*ue*ño*: *UI*, ó *UY*, como en *r*ui*do*, *b*uy*tre*, *UO*, como en *ard*uo.

5 Los *triptongos* son quatro:

IAI, como en *preciais*: *IEI*, como en *vacieis*: *UAI*, como en *santigüais*: *UEI*, ó *UEY*, como en *averigüeis*, *buey*.

6 Pero de las diez y seis combinaciones de vocales que se han expresado, hay algunas que no son siempre diptongos, como las combinaciones *AI*, *EI*, las quales forman una sílaba, ó diptongo en las voces *bayle*, *donayre*, *ley*, *Rey*: y dos en *raiz*, *maiz*, y en *leí*, *reí*, pretéritos de los verbos *leer* y *reir* que tienen el acento en la *i*: y por consiguiente no son entónces diptongos. Así mismo las combinaciones *IA*, *IO*, *UA*, que son diptongos en las dicciones *gracia*, *vicio*, *fragua*, dexan de serlo en las voces *varía*, *brío*, *efectúa*, que tienen el acento en la primera de las dos vocales: y así cada una

de ellas forma sílaba distinta.

7 Adviértese esta diferencia para que sirva de gobierno en los casos que sea preciso dividir las voces al fin de renglon: pues quando las dos vocales fueren diptongo no se deberán separar, porque forman una sola sílaba; pero si hacen sílabas distintas podrán separarse, quando no cupieren ámbas vocales en el renglon; bien que seria mas conveniente excusarlo poniendo entera la diccion, especialmente quando la sílaba que se ha de dividir al fin de ella no fuere mas que una vocal: porque el ponerla sola separada del resto de la diccion seria fealdad, y pudiera dar motivo á equivocaciones.

8 Todas las consonantes, siguiéndose vocal, pueden en nuestra lengua empezar sílaba, ó diccion; pero no todas pueden aca-

barla. Terminan sílaba la *b*, c, *d*, *g*, *l*, *m*, *n*, *p*, *r*, *s*, *t*, *x* y la *z*, como en estas voces ob*tu*-*so*, *exâcto*, ad*mision*, mag*nífico*, al*ma*, *s*olem*ne*, en*gaño*, óp*timo*, mar*tirio*, hos*picio*, at*mósfera*, ex-*tremo*, iz*quierdo*. Acaban diccion la *d*, *l*, *n*, *r*, *s*, *x* y la *z*, como en *salu*d, *peral*, *pa*n, *mejo*r, *dos*, *relo*x, *luz*.

9 Pero esto se debe entender en voces castellanas: porque hay algunos nombres extrangeros, especialmente apellidos y propios de personas y lugares, que terminan en *b*, *c*, *ch*, *g*, *k*, *ll*, *p*, *ph*, *t* &c. de los quales usamos quando se ofrece, en calidad de voces extrañas de nuestra lengua, como *Ore*b, *Moloc*, *Baruc*h, *Ma*-*go*g, *Poco*k, *Rocafu*ll, *Stanho*p, *Jose*ph, *Japhe*t y otros.

10 El órden con que concur-

ren las consonantes nace de sus diferentes pronunciaciones, porque en la pronunciacion unas se anteponen y otras se posponen, y algunas no se pueden anteponer, ni posponer: y así los gramáticos cuentan el órden entre los accidentes de las letras. De lo qual se dará bastante noticia en las reglas que siguen para su division.

11 Las consonantes seguidas que admiten las voces castellanas son dos, tres, y quatro á lo mas. Por lo que toca á su division se debe advertir que las letras, que componen una sílaba, nunca se han de separar; y aunque para distinguir esto es suficiente por lo comun la pronunciacion, hay casos en que puede no obstante ofrecerse duda: y así por esto, como para mayor co-

nocimiento y claridad se dan las reglas siguientes:

I.

Si la voz fuere compuesta, disuelta la composicion, se dividirá dando á cada parte la letra, ó letras que le corresponden en esta forma: ab-negacion, ab-rogacion, con-cavidad, des-ovar, entapizar, pre-ámbulo, pro-rata, sub-rogar, sub-version, mal-rotar, cari-redondo. *De que se exceptúan algunos compuestos de preposicion, como* construir, inspirar, obstar, perspicacia, *en los quales no se observará la regla general: porque la segunda parte del compuesto empieza con* S *ántes de otra consonante, lo que no admite nuestra lengua en principio de sílaba, ó diccion: y así estas voces se dividirán conforme á la pronunciacion castellana, de esta mane-*

ra : cons-truir , ins-pirar , obs-tar, pers-picacia , *y del mismo modo las demas que fueren semejantes.*

II.

En las voces que no son compuestas se debe atender para su division al número y naturaleza de las consonantes. Si entre dos vocales viene una consonante, esta pertenece á la vocal siguiente, como en a-mo , le-cho ; *y si la consonante es* X *equivaliendo á* CS , *como en las voces* fluxîon, conexîon ; *aunque en la pronunciacion la* C *va con la vocal anterior y la* S *con la que sigue, sin embargo quando fuere preciso dividir estas dicciones en fin de renglon, la* X *se dividirá de la vocal que la precede y se juntará con la vocal siguiente, de esta manera* : flu-xîon , cone-xîon , *con-*

forme al modo comun de deletrear y dividir en lo escrito estas voces.

III.

Si las consonantes que vienen en medio de diccion son dos, la una pertenece á la vocal primera y la otra á la siguiente, como en op-tar, al-zar, al-mena, en-cina. *De esta regla general se exceptúan los casos en que la primera de las consonantes es* F, *ó alguna de las letras mudas, y la que sigue es* L, *ó* R: *porque entónces las dos consonantes van con la vocal siguiente, como en* habla, a-fliccion, co-bro, la-cre. *Y se advierte que á la* D, *aunque es una de las letras mudas, nunca sigue* L *en voz castellana, y que á la* T *sigue* L *solo en muy pocas voces y con diferencia en la pronunciacion: porque en* Tlascala, Tlascalteca, *la* T *y la* L

forman una sola sílaba con la vocal y la consonante siguiente, de este modo: Tlas-cala, Tlas-calteca; *pero en* Atleta, Atlante, *la* T *pertenece á la primera vocal, y la* L *á la segunda, apartándonos en este caso y otros semejantes de la ortografía latina.*

IV.

Quando en medio de diccion concurren juntas tres consonantes, si las dos primeras son BS, LS, MS, NS, RS, *ámbas pertenecen á la vocal anterior, y la tercera á la vocal que sigue, como en* obs-tar, cons-titucion, pers-picaz, *y en los nombres propios extrangeros* Hols-tein, Ams-terdam *y otros. Pero si de las tres consonantes que están juntas, la segunda es* F, *ó alguna de las letras mudas seguidas de* L, *ó de* R, *entónces la primera consonante corresponde á la vocal an-*

terior y las otras dos á la que si-gue, como en con-flicto, an-cla-ge, an-drajo, en-trada: *y se repite por lo tocante á la* D *y á la* T *la advertencia que está hecha.*

V.

Quando las consonantes seguidas en medio de diccion son quatro, las dos pertenecen á la vocal primera y las otras dos á la segunda, como en cons-truir, trans-cribir: *y esta es regla general sin excepcion.*

CAP. V.

De la duplicacion de las letras.

De las vocales solo se duplican en nuestra lengua quatro que son *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *acreedor*, *piisimo*, *loor*.

2 Por lo que toca á las consonantes ha habido mucha diversidad. En lo antiguo los que afectáron la ortografía latina acostumbráron duplicar las consonantes: y así escribian *Abbad*, *occupar*, *affecto*, *aggravar*, *commodidad*, *innocente*, *apparato*, *attento*. De suerte que estas, y casi todas las demas voces, que se escriben en la lengua latina con letras dobladas, se escribian con las mismas en castellano: y esto duró, y se conservó hasta casi todo el siglo décimosexto, como lo acreditan las obras de *Florian de Ocampo*, de *Ambrosio de Morales*, de *Don Antonio Agustin* y otros escritores.

3 Despues se fué suavizando la pronunciacion española, y arreglando á ella la escritura, de forma que hoy se duplican solo por

lo comun las consonantes que se pronuncian, como la *r* en las voces *arrojo*, *barro*, segun lo que se dixo tratando de esta letra.

4 Las dos *ll*, de que se usa en las voces *llama*, *rallo*, no son letra duplicada, sino un signo, ó carácter doble en la figura y sencillo en el valor, porque en nuestra lengua tiene una sola, é indivisible pronunciacion. Y con esta advertencia se establece la regla siguiente:

Ninguna letra se debe duplicar en castellano, á excepcion de las vocales a, e, i, o, *y de las consonantes* c, n, *las quales se duplican en lo escrito, porque se pronuncian duplicadas, para lo que servirá de gobierno la misma pronunciacion, como en* Saavedra, preeminencia, piísimo, loor, accidente, ennoblecer. *Y aunque en la*

impresion del año de 1754 *se exceptuáron de esta regla general en fuerza del uso los superlativos, como* amantísimo, santísimo: *los pretéritos imperfectos de subjuntivo, como* amase, leyese *y otras pocas voces; ha parecido ahora que, segun los principios, ó fundamentos adoptados por la Academia en este tratado, debe omitirse enteramente la* S *duplicada, así en estas voces como en todas las demas, por ser contrario el uso á la pronunciacion, en la qual solo se percibe una* S: *á que se añade la mayor facilidad que de esto se seguirá en la escritura, que es uno de los principales fines á que ha procurado la Academia dirigir todas sus reglas.*

ORTOGRAFÍA
DE LA
LENGUA CASTELLANA.

PARTE II.

De la puntuacion.

El oficio y el uso de las letras, de que se ha tratado en la primera parte, no bastan por sí solos para escribir con propiedad: porque no pueden declarar los accidentes de las palabras, como son si estas se han de escribir con letras mayúsculas, y si han de tener los puntos que llaman de *oracion*, los acentos y otras notas que varían muchas veces la significacion de las mismas palabras y el sentido de lo escrito: y así el tratar de ello corresponde á

esta segunda parte, en que tiene su complemento y perfeccion la Ortografía.

CAP. I.

De las letras mayúsculas.

Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significacion, ó se indican como tales. De esta clase son aquellas en que empieza párrafo, ó capítulo (de donde tomáron estas letras el nombre de *capitales*) y donde comienza alguna oracion, ó período despues de punto final, cuyos casos se han hecho notables por el uso. Pero este fin, para que sirven con utilidad estas letras, se malogra quando se ponen en las ocasiones que no lo requieren, como lo vemos en muchas obras y escritos, don-

de se hallan multiplicadas indebidamente las mayúsculas por ignorancia, descuido, ó capricho. Para arreglar pues la escritura en esta parte, como en las demas, á su legítimo y conveniente uso se establecen las reglas siguientes:

I.

Letra mayúscula debe ser solo la primera de la diccion: y se pondrá en principio de qualquier título, capítulo, párrafo, ó division de escrito.

II.

Tambien se debe poner quando empieza cláusula, ú oracion despues de punto final.

III.

Se han de escribir con letra mayúscula los nombres propios de personas, como Pedro, María; *los de animales, como* Bucéphalo, Babieca: *los de lugares, como las*

partes del mundo, los reynos, provincias, ciudades, villas y aldeas, v. g. Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel: *los de montes, mares, rios y fuentes, como* Moncayo, Océano, Guadalquivir, Aganipe.

IV.

Los nombres propios de artes y ciencias se escribirán con letra mayúscula quando se usaren en su sentido principal, ó mas notable, v. g. la Gramática es una de las artes mas útiles, é importantes. De todas las ciencias la Teología es la que tiene objeto mas excelente y superior. *Pero quando llamamos* buena teología *la opinion segura para la conciencia,* y mala gramática *el yerro cometido contra ella, se escribirán con letra minúscula los nombres* teología *y* gramática, *y así en los casos seme-*

jantes. Del mismo modo quando se habla de los elementos, si decimos que son Tierra, Agua, Ayre, Fuego, *se pondrán entónces con letra mayúscula, porque este es su sentido principal y notable; pero si se trata de estas mismas cosas en quanto son partes de cada elemento considerado como un todo, v. g. en estas oraciones:* la tierra se abrió: el agua se llevó los molinos: el ayre arrancó los árboles: el fuego consumió la casa: *en este caso los nombres* tierra, agua, ayre, fuego *se escribirán con letra minúscula.*

V.

Así mismo se escribirán con mayúscula los sobrenombres, ó apellidos, y los patronímicos, como Alarcon, Fernández, Guevara, Pérez: *los títulos, ó renombres*

que se dan á algunas personas, *como el* Gran Capitan, *el* Filósofo, *el* Poeta, *el* Santo, *el* Sabio, *el* Prudente: *los nombres de dignidad*, *como* Pontífice, Cardenal, Rey, Duque: *y los de empleos*, *ó cargos honoríficos*, *como* Presidente, Corregidor.

VI.

Los nombres que sirven para los tratamientos de cortesía se escribirán con letra mayúscula quando se usen á este fin, ya se pongan enteros, ó ya abreviados, que es lo mas comun, en la forma que están en la lista de abreviaturas que sigue al último capítulo de este tratado.

VII.

Los nombres que se llaman colectivos, *porque significan muchas personas, ó cosas juntas y unidas de algun modo*, *como* reyno,

provincia, órden, consejo, universidad *&c. se escribirán con letra mayúscula quando se usen en sentido particular, ó notable, como en estos exemplos:* El Reyno junto en Córtes representa á V. M. La Provincia de Extremadura es fertilísima: La Órden de San Benito ha dado muchos Santos á la Iglesia: El Consejo de Castilla se compone solo de Ministros togados: La Universidad de Salamanca es la mas famosa de España *&c.*

VIII.

En la Poesía, ademas de las veces expresadas en las reglas antecedentes, se usará de letra mayúscula en el principio de todo verso endecasílabo, y de arte mayor (de lo qual parece nació el llamarse tambien versales *estas letras) y en los versos de arte menor en el prin-*

cipio de cada redondilla, décima, ú otra copla.

CAP. II.

De los acentos.

Acento en su sentido propio es el tono con que se pronuncia una diccion, ya subiendo, ó ya baxando la voz; pero en la ortografía española vulgarmente entendemos por *acento* aquella nota, ó señal con que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano: y tambien llamamos *acento* la misma pronunciacion larga de alguna sílaba.

2 Cada diccion solo tiene un *acento* que se pone en la sílaba donde carga mas la pronunciacion, y este se llama *acento agudo*. Las mismas sílabas, que se

pronuncian con mayor fuerza y detencion, se llaman tambien *agudas*, que quiere decir entre nosotros lo mismo que largas.

3 La acentuacion mas freqüente de nuestras voces es en una de tres sílabas: en la última en las voces que llamamos *agudas*: en la penúltima que es lo mas comun: y en la antepenúltima en los esdrúxulos. Y hay casos en que por haberse juntado á la diccion algunos de los pronombres *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las* (que los gramáticos llaman en estos casos *partículas enclíticas*) se hace perceptible el acento en la quarta sílaba, lo que tambien sucede en los adverbios en *mente*; y aun en algunos de estos que se forman de nombres que son esdrúxulos se percibe el *acento* en la quinta sí-

laba, contada como las demas desde la última de la diccion.

4 Por esto basta una sola nota que puesta sobre una de las cinco sílabas referidas advierta su acentuacion. La que ha usado y usa la Academia es la virgulilla que de la izquierda sube á la derecha, por ser la mas fácil de formar y la que se usa en la lengua latina para demostrar el acento agudo; pero como el usar de esta nota en todas las voces seria embarazoso, se pondrá solo en las que no tengan regla fixa para conocer qual es su sílaba larga, y en aquellas que, aunque puedan admitir esta regla, hay uso constante de poner acento: á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

I.

Ningun monosílabo, ó voz de una sílaba, apelativa, ó propia, ya

acabe en vocal, ya en consonante, se acentuará por ser siempre largo, como da, ve, vi, no, hoy, tu, Job, dad, vil, pan, ten, fin, mar, pies, Mut, Rut, box, pez.

Exceptúanse aquellos monosílabos que, teniendo mas de una significacion, se pronuncian con mayor pausa en una que en otra: los quales para denotar esta diferencia se acentuarán en la acepcion que se pronunciare con mas detencion y fuerza, como él *quando fuere pronombre, á diferencia de quando fuere artículo:* mí *quando fuere pronombre substantivo, á distincion de quando fuere adjetivo:* dé *y* sé *quando fueren tiempos del verbo* dar *y* ser, *para distinguirlos de quando* de *fuere preposicion y* se *pronombre;* sí *quando fuere pronombre, ó partícula afirmativa, á diferencia de quando*

fuere condicional, y á este modo algunos otros.

Tambien se exceptúan las vocales a, e, o, u, *que se acentuarán quando se hallaren solas formando partes de la oracion, á fin de que no se pronuncien como unidas á la vocal que precede, ó se sigue, v. g.* Juan, é Ignacio á la ida, ó á la vuelta han de ver á Madrid, ú otro lugar inmediato. *Y aunque la* I *quando es partícula conjuntiva es tambien vocal, y parte distinta de la oracion, no se acentúa, por usarse del carácter de la y griega en que nunca se ha acostumbrado poner acento.*

II.

Las voces, que fueren de dos, ó mas sílabas y acabaren en una sola vocal, se acentuarán en aquella sílaba en que cargare la pro-

nunciacion, ménos en la penúltima: porque esta siempre es larga en todas las voces de esta especie, excepto en los esdrúxulos, y así no se necesita de acento para señalar que lo es, como puedo, dinero, diptongo, entretengo.

Exceptúanse de esta regla las personas de los pretéritos perfectos y futuros de indicativo de los verbos á que se añade algun pronombre, como encogíme, cogíte, halléle, hablaráme, escapóse, enseñóme, daréte, quitaránse, comeránlo: *las quales se acentuarán en la penúltima, conservando el acento que tienen en el simple.*

En la última sílaba se acentuarán en las voces allá, café, dexó, Perú, Bercebú: *y generalmente en las primeras y terceras personas de singular del pretérito y futuro de indicativo*

de los verbos, como en amé, conocí, amó, amaré, conoceré, amará, conocerá.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en los nombres que son esdrúxulos; v. g. cámara, célebre, cántico, espíritu, santísimo. *Y en la misma se acentuarán los compuestos de verbo y pronombre que con el incremento de este pasaren á ser esdrúxulos, sin atender á la circunstancia de no estar acentuados en el simple, v. g.* mírame, óyeme, díxose, sépase.

En la anterior á la antepenúltima, ó quarta sílaba se acentuarán asimismo los esdrúxulos compuestos de un verbo y dos pronombres, como búscamelo, díxosenos. *Y los adverbios en* mente *formados de nombres en que carga el acento en la anterior á la antepenúltima, como* fácilmente.

Los adverbios en mente *que se forman de nombres que son esdrúxulos, se deberán acentuar en la quinta sílaba que es donde carga la pronunciacion, conservando en la misma sílaba el acento que tiene el nombre de que se formáron, porque la adicion, ó inflexîon del* mente *no altera la pronunciacion de la voz, v. g.* bárbaramente, cándidamente, intrépidamente, pacíficamente.

III.

Las voces que terminan en dos vocales y se componen solo de dos sílabas no deben acentuarse en la primera, quando en ella cargare la pronunciacion, por ser esta la que comunmente tienen en castellano; como nao, cae, brea, sea, lea, reo, veo, via, tia, lie, rio, mio, loa, loe, roo, pua, rue, duo.

Siguen esta misma regla aquellas voces que acaban en ia, ie, io, ua, ue, uo, *que por pronunciarse estas vocales como diptongo quedan en la clase de voces de dos sílabas*, *como* India, serie, Julio, agua, fragüe, mutuo.

Pero en unas y en otras se acentuará la última vocal siempre que cargare en ella la pronunciacion, *como en* minué, menjuí: *y generalmente en las primeras y terceras de los pretéritos perfectos de los verbos que se hallaren en este caso*, *v. g.* leí, reí, fié, lié, roí, frió, pidió, fragüé, fragüó.

Adviértese que irán sin acento alguno las voces acabadas en y *que todas forman diptongo*, *como* estay, Muley, comboy, *por tener siempre larga la última sílaba.*

IV.

Las voces que fueren de tres,

ó mas sílabas y acabaren en dos vocales se acentuarán por su mucha variedad en qualquiera vocal donde cargare la pronunciacion.

En la última, como en puntapié, tirapié *y generalmente en las primeras y terceras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo de los verbos, como* acarreé, continué, distribuí, acañoneó, codició, exceptuó.

Exceptúanse los acabados en y, *como* Paraguay, guirigay, *que no se acentuarán en la última sílaba, por la razon que se ha dado en las voces que constan de dos.*

En la penúltima se acentuarán tambien como en los nombres y verbos acabados en ee, ia, ie, io, ua, ue, uo, *v. g.* provée, filosofía, desvía, envíe, desafío, ganzúa, reditúe, gradúo. *De que se exceptúan las primeras y terceras personas de*

singular de los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo que acaban en ia, *como* yo convenia, aquel convenia, yo tomaria, aquel tomaria, *en las quales no se acentuará la penúltima vocal, por ser siempre larga y esta clase de voces muy numerosa. Asimismo se exceptúan las voces que fueren de tres, ó mas sílabas y acabaren en dos vocales que se pronuncien juntas formando diptongo, las quales no se acentuarán en la penúltima sílaba, por ser siempre larga, v. g. las en* ia, ie, io, *como* experiencia, concordia, enturbie, disturbio, Imperio. *Y en* ua, ue, uo, *como* Nicaragua, desagüe, desaguo. *Tampoco se acentuarán las voces que terminan en* ae, ao, au, ea, eo, oa, oe, oo, *como* decae, bacalao, Busembau, hermosea, arcabuceo, Aldecoa,

linaloe, Feixoo, *por ser comunmente larga la penúltima vocal en que habian de llevar el acento: y así solo se acentuarán quando las dos vocales formen una sílaba, ó diptongo, como en la voz* héroe *y en las acabadas en* ea, eo, *v. g.* Cesárea, etérea, línea, cutáneo, momentáneo, purpúreo *y en qualquiera otra voz semejante, poniendo el acento en la sílaba penúltima conforme á la disposicion general de esta regla.*

En la antepenúltima se acentuarán tambien en los pocos esdrúxulos acabados en dos vocales que se encuentran en nuestra lengua, como multíloqua, altíloqua.

Adviértese que hay algunas voces acabadas en dos vocales que, aunque en sus simples no necesitan de acento, deben llevarle los compuestos, v. g. lia *y* via *que se*

componen solo de dos sílabas no se acentúan, segun lo dispuesto en la regla tercera; y sin embargo sus compuestos deslía, desvía, *que tienen tres sílabas y admiten mayor variedad en su pronunciacion, se deberán acentuar en la penúltima conforme á esta quarta regla, y así otras voces semejantes.*

V.

Las voces acabadas en alguna de las letras consonantes se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciacion, ménos en la última, porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como necesidad, penetrad, badil, aquel, almidon, tambien, manten, espaldar, amar, ayer, hacer, discurrir, mejor, compas, reves, almoradux, almirez, *y algunos nombres ex-*

trangeros, *como* Jacob, Baruch, Dancik, Stanhop, Joseph y Japhet.

Exceptúanse las personas del singular de los verbos, las quales se acentuarán en la última sílaba siempre que cargue en ella la pronunciacion, como amarás, serás, *&c.*

En la penúltima se acentuarán, como en estas voces árbol, Vírgen, mártir, crísis, alférez.

Exceptúanse de esta regla los patronímicos acabados en ez, *los quales aunque tengan larga su penúltima sílaba no se acentuarán en ella, por ser esta la general pronunciacion de esta especie de nombres, como* Perez, Sanchez, Fernandez, Enriquez.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en régimen, Júpiter, Aristóteles, énfasis, éxtasis, Génesis.

Adviértese que los plurales así de nombres como de verbos siguen por lo comun la regla del singular: de modo que si en él se acentúan deberán acentuarse en el plural en la misma sílaba; y si no tienen acento en singular tampoco deben tenerle en plural; de que se exceptúa el plural caractéres *que no conserva el acento donde el singular, porque la pronunciacion larga pasa á distinta sílaba.*

CAP. III.

De varias notas para la pronunciacion.

Hay tambien en castellano algunas letras, ó caractéres que puede dudarse como se deben pronunciar: y para evitar esta equivocacion se usarán las notas siguientes:

I.

Quando la Ch, *dexando su peculiar sonido, se hubiere de pronunciar como* K, *se pondrá para indicar esta pronunciacion sobre la vocal siguiente la nota que los latinos llaman* circunflexo *y nuestros impresores* capucha, *en esta forma*: Chîromancia, Chîron.

II.

La misma nota se pondrá sobre la vocal á que hiriere suavemente, ó sin pronunciacion gutural la X, *equivaliendo á* CS, *como en* exâcto, exêquias, exîmio, exôrcismo. *Pero se advierte que hay algunos nombres en que la* Ch *se pronuncia como* K, *y la* X *como* CS: *donde no es practicable el uso del* circunflexo, *porque la vocal en que correspondia ponerle debe acentuarse segun las reglas dadas, v. g.* Chímica, Chímico, he-

xámetro, exámen, &c. *Y la razon de preferir el acento consiste en que el* circunflexo *ó* capucha *es una nota nuevamente usada para el oficio que se la aplica y no tan necesaria: porque en estas voces, como facultativas y comunes á otras lenguas, es mas conocida esta pronunciacion de la* Ch *y de la* X *que no el acento que las mismas voces tienen en castellano.*

III.

Quando la U *en las combinaciones* que, quo, gue, gui, *se hubiere de pronunciar se pondrán sobre ella los dos puntos que los impresores llaman* crema; *en la forma que se ve en estas voces* qüestion, iniqüo, agüero, argüir.

2 Quando acaba en vocal una diccion, y la que se sigue empieza tambien con vocal, usan los Italianos y Franceses del *apóstrofo.*

Este es una virgulilla que se pone en la parte superior de la consonante anterior á la vocal que se omite para evitar la cacofonía, como se ve en las voces italianas *l' anima*, *l' onore*, y en las francesas *l' ame*, *l' esprit*; aunque en estas se usa tambien freqüentemente de la misma nota quando la diccion que se sigue empieza con *H*, v. g. *l' histoire*, *l' homme*. En los libros antiguos de nuestra lengua, especialmente en los de poesía, se usó tambien del *apóstrofo* quando la vocal en que acababa la diccion era la misma en que empezaba la siguiente; pero despues no ha tenido uso alguno: lo que se advierte solo para noticia.

CAP. IV.

De otras notas para la division de las voces y cláusulas.

El dividir unas partes de otras en lo escrito es conveniente y necesario para que no se confunda su lectura, ni haya equivocacion en el sentido. Esta division es en dos maneras, una de *voces* y otra de *cláusulas*. Las *voces* se dividen sin nota, ó señal alguna, dexando solo en el renglon un claro, ó espacio competente entre palabra y palabra. Y para que en su uso no haya error se advierte que no se deben dividir aquellas voces que se han juntado formando una sola diccion, v. g. *guardajoyas*, *guardaropa*, *besamanos*, *salvaguardia*, *maltratar*, *malparar*,

bienhechor, *malhablado*: algunos nombres de pueblos, como *Villafranca*, *Rioseco*, *Montemayor*, *Monteagudo*: y los compuestos de preposicion, como *acampamento*, *consiguiente*, *desheredar*, *entretexer*, *inapeable*, *predominante*, *retocar*, *sobreponer*, *transportar*.

2 Las *cláusulas* se dividen con varias notas que indican la pausa y tono con que se deben leer para su perfecto sentido. Las notas que para ello están comunmente admitidas son *coma*, *punto y coma*, *dos puntos*, *punto final*, *paréntesis*, *interrogante* y *admiracion*.

3 *Coma* que se figura de este modo (,) sirve para dividir los miembros mas pequeños del período: y así se acostumbra poner ántes de toda partícula disyuntiva, como *preciso es sufrir la pena impuesta*, *ya sea grande*, *ó*

pequeña, ya justa, ó injusta.

4 Pónese *coma* freqüentemente ántes de la conjuncion *y*, ó *e* y del relativo *que*, v. g. *Los ignorantes hablan con arrogancia, y los sabios con moderacion: no debe ser apresurada la lectura, que ha de servir para aprender.*

5 Se advierte que muchas veces no es relativo la voz *que*, sino quando sirve de régimen de algunos verbos, v. g. *Creo que nada de eso es verdad: temo que ha de venir muy presto su castigo*, &c. en cuyos exemplos no debe ponerse *coma* ántes del *que*, porque las palabras *que es* y *que ha de venir* corresponden á los infinitivos latinos *esse* y *venturum esse*, ántes de los quales ninguno pondrá *coma*. Asimismo en estas palabras *así que*, *mas que*, *para que*, *pues que*, *luego que*, *sin que*,

y otras semejantes, nunca se ha de poner *coma*, ni otra nota ántes del *que*: pues tampoco es relativo; sino partícula, la qual por lo que mira al sentido no es separable de la diccion que la precede.

6 Tambien se debe poner *coma* despues de cada uno de los nombres substantivos, ó adjetivos, verbos, adverbios y otros modificativos para distinguirlos quando concurren muchos juntos en un período, ó en un miembro de él, y no están unidos por alguna conjuncion, como en estos exemplos. De nombres substantivos: *La ociosidad, la riqueza, el luxo vician las buenas inclinaciones.* De adjetivos: *El estudio de las buenas letras es honesto, útil, ameno, agradable.* De verbos: *El pecador arrepentido llora, gime, hace penitencia, clama á Dios continua-*

mente. De adverbios y otros modificativos: *El hombre justo muere quieta, tranquila, felizmente*, ó *con quietud, con tranquilidad, con felicidad*.

7 Hay algunos períodos en los quales se suelen interponer diferentes oraciones, por lo comun cortas, que no tienen tanta independencia del sentido principal que deban ponerse entre paréntesis, pues señalan alguna circunstancia, ó particularidad notable: y otras oraciones hay que sirven de llamar la atencion al sentido del período. En unas y en otras se acostumbra poner *coma* ántes y despues, como en estas cláusulas: *La ciudad de Cádiz, segun el grande y rico comercio que en ella se hace, es uno de los mas famosos puertos del Mundo. El orador debe ser muy*

estimado, esto se entiende, sì tiene la ciencia, el talento y las demas circunstancias que requiere su ministerio.

8 Se debe tambien poner *coma* ántes y despues de vocativo; v. g. *¿Quien podrá, Dios mio, negar vuestra bondad?* Advirtiéndose que quando empieza con vocativo algun capítulo, ó párrafo, ó le antecede alguna de las otras notas de puntuacion no se debe poner ántes *coma.*

9 *Punto y coma* que se figura así (;) debe ponerse ántes de aquel miembro principal de la cláusula que modifica al antecedente, lo que es de varias maneras. Unas veces le modifica adversativamente y limitando el sentido: y esto por lo comun se hace con las partículas, *pero*, *mas*, *aunque*, *sin embargo*, *&c.* como en este exem-

: *La recreacion es útil y neceia para el descanso y alivio del mo fatigado; pero esto debe enderse siendo la recreacion hota, conveniente y moderada.* Otras es se hace esta modificacion pliando el sentido, para lo tambien se suele usar de las eridas partículas; como: *Pedro ió estár contento con el empleo logró; mas no satisfecha con su ambicion aspiró á mayores pleos y mercedes.*

10 *Dos puntos* que se figur así (:) deben ponerse en el pedo ántes de sus miembros prinales, en que no está perfectante acabado el sentido que se etende explicar: y tambien sirn de nota para hacer alguna usa en la lectura; v. g. *Los nbres advertidos ántes de emnder las cosas consideran el*

tiempo, la calidad y las demas circunstancias de ellas: los necios obran precipitadamente, gobernándose solo por la apariencia de las cosas.

11 Pónense tambien *dos puntos* ántes de aquellas palabras, ó cláusulas que se citan á la letra como notables; v. g. *Las palabras del Evangelio son estas: amad á vuestros enemigos y haced bien á los que os aborrecen.* Quando se quiere llamar la atencion á lo que se vá á decir se suelen tambien poner ántes *dos puntos*: lo que mas freqüentemente sucede en memoriales, ó representaciones; v. g. *El Duque á los pies de V. M. dice: que sus progenitores sirviéron á V. M. en diferentes Virreynatos y Gobiernos con el amor y zelo que es notorio*, &c.

12 *Punto final* que se figura

así (.) debe ponerse en fin de aquellas oraciones, ó cláusulas en que está concluido y perfecto el sentido que queremos explicar.

13 Sin embargo de las reglas y advertencias dadas hasta aqní acerca de la puntuacion, hay ocasiones en que no puede tener lugar su rigurosa observancia: y así aunque ántes del *que* relativo y de la conjuncion *y*, ó *e* se use comunmente poner *coma* segun se ha expresado, deberá no obstante excusarse en aquellos casos donde sea ociosa, é inútil.

14 El oficio de la *coma* es denotar la separacion formal de dos, ó mas miembros de que se compone un período: y fuera de esto sirve tambien la *coma* para advertir que entre cada uno de los miembros de una misma cláusula se ha de hacer una peque-

ña pausa. Por lo qual siempre que esta no sea necesaria, ó no haya separacion formal entre dos miembros, aunque gramaticalmente sean distintos, no es necesaria la *coma*, y por consiguiente se deberá excusar ántes del relativo y de la conjuncion, como en estos exemplos: *El libro que he leido es bueno. Los discretos desprecian á los que son ignorantes. Todavía no se han descubierto todos los paises que contiene el Mundo. Ciceron fué Pretor y Consul. Salustio es un escritor conciso y sentencioso. Pedro gusta de comedias y novelas.* En todos estos períodos no hace pausa la voz, ni hay separacion formal para que sea preciso poner *coma* ántes del relativo y de la conjuncion.

15 Pero quando el relativo, ó la conjuncion con las palabras

que siguen forman un miembro de la oracion, que no solo en lo gramatical, sino tambien en lo formal se distingue de otro: entónces se hace necesaria á lo ménos una *coma* para dar á entender la separacion de los dos miembros, y la pausa que naturalmente se hace entre uno y otro: lo que se hará mas inteligible con los exemplos siguientes: *El varon sabio ha de ser moderado en la próspera fortuna, y constante en la adversa.* En este exemplo se debe poner *coma* ántes de la conjuncion; pues aunque los dos miembros del período sean regidos por un mismo verbo; con todo eso tienen formal separacion, que obliga á poner *coma* para mejor inteligencia del sentido, y para indicar la pausa que ha de mediar entre los dos miembros. *Muchos*

hombres que fuéron pecadores, *se salváron*. Aquí no hay necesidad de poner *coma* ántes del *que* y bastará ponerla despues de *pecadores*, donde es conveniente por la formal separacion que hay entre *pecadores* y *se salváron*: y tambien por la pausa que se hace despues de la voz *pecadores*.

16 Se advierte tambien que algunas oraciones, segun están colocadas sus partes, ó miembros, deben llevar, ó no llevar *coma*; v. g. *Es necesario haber leido para saber*, no debe tener *coma*. La misma oracion colocada en esta forma: *Para saber*, *es necesario haber leido*, debe tener *coma* despues de *saber*, donde se hace alguna pausa. *Ignórase qual sea la causa de la gravedad de los cuerpos*, no debe tener coma: *Qual sea la causa de la gravedad de*

los cuerpos, *se ignora*, debe tener *coma* ántes del *se*.

17 De modo que el uso de las *comas* debe ir discretamente arreglado por la separacion formal del sentido, y por las pausas que ha de hacer la pronunciacion, evitando el inútil trabajo de ponerlas donde ni la mayor claridad del sentido, ni la pausa de la pronunciacion lo requieren.

18 Hay otras oraciones en las quales, aunque corresponde poner *punto y coma* segun las reglas dadas, debe excusarse por ser muy cortas y estar por consiguiente manifiesto desde luego el sentido: y así bastará que en su lugar se ponga una coma; v. g. *El callar es bueno*, *aunque no siempre*. *Juan estuvo hablando toda la tarde*, *pero bien*.

19 Por la misma razon se ex-

cusarán los *dos puntos* en algunas oraciones que, si fueran largas, deberian tenerlos; como en estas: *Perdonar las injurias es obligacion christiana, hacer bien al enemigo es acto heroyco de caridad*, bastará poner una *coma* despues de la primera oracion, y lo mismo en todos los demas períodos semejantes.

20 *Paréntesis* que se figura así ( ) sirve para denotar que la cláusula que se comprehende en él conduce solo para mayor explicacion, ó claridad de lo que se va diciendo: de modo que si se omitiese, quedaria no obstante perfecto el sentido de la oracion principal; v. g. *El hombre sabio (sea, ó no sea noble) es digno de estimacion.*

21 *Interrogante*, que tambien se llama *interrogacion*; se figura

con un punto y una *s* al reves encima, de esta forma (¿). Este se debe poner despues de toda oracion, ó cláusula en que se pregunta; v. g. *Quien me escucha?* *Como es eso?* Pero no en todos casos es esto suficiente: pues hay períodos largos en los quales no basta la nota de interrogante que se pone á lo último, para que se lean con su perfecto sentido: faltando indicar, como es conveniente y preciso, donde empieza el tono interrogante que continúa hasta perficionarse con su propia cadencia al fin del período.

22 La dificultad ha consistido en la eleccion de nota: pues emplear en esto las que sirven para los acentos y otros usos daria motivo á equivocaciones, y el inventar nueva nota seria re-

parable y quizás no bien admitido. Por esto despues de un largo exámen ha parecido á la Academia se puede usar de la misma nota de interrogacion, poniéndola inversa ántes de la palabra en que tiene principio el tono interrogante, ademas de la que ha de llevar la cláusula al fin en la forma regular, para evitar así la equivocacion que por falta de alguna nota se padece comunmente en la lectura de los períodos largos, de este modo: *¿Como no te mueve la consideracion de los inminentes peligros á que está á todas horas expuesta tu infeliz y mal segura vida? ¿No te espanta la cercanía de un precipicio, que encubierto con las apariencias de vanas seguridades, será para tí tanto mas fatal quanto ménos imaginado?* Algunas veces no empieza

el tono interrogante en la primera palabra del período sino en otro miembro de él, que es donde se ha de poner la nota inversa de interrogacion, como en este exemplo: *Á vista de la inconstancia con que la fortuna lo muda y trastorna todo, con que desbarata y deshace aun sus propias hechuras: á vista de la extravagancia con que derrama sus favores ¿es posible que perseveren todavía los mortales en sacrificar sus esperanzas, sus deseos, á un ídolo tan caprichoso, tan infiel?*

23 *Admiracion* que se figura con un punto y una línea perpendicular encima, de esta forma (!) debe ponerse donde acaba la cláusula, ú oracion, y el sentido y tono de la admiracion es perfecto; v. g. *Quan amable es la virtud! Quan dulces son sus frutos! Quan*

grandes y permanentes sus premios.

24. Hay otros períodos largos en los quales, por la razon que se ha dado en los de interrogacion, conviene indicar donde empieza el afecto y tono de admiracion para que no se equivoque su lectura. En este caso se usará de la misma nota de admiracion, poniéndola inversa ántes de la voz en que comienza este afecto y tono; v. g. *Grandes son las mercedes que Dios hace á los pecadores: ¡pero quanto mayores, quanto mas especiales, y quanto mas freqüentes son los beneficios que reciben los justos de su infinita bondad y paternal amor!*

25. Ademas de estas notas, que sirven para indicar el sentido y tono, se usa de otra para dividir en lo escrito una palabra, quando no cabe entera en el ren-

glon. y se hace preciso poner en el siguiente la parte que falta, como freqüentemente sucede. Esta nota es una pequeña línea así (-) la qual se pone al fin del renglon, despues de la primera parte que se divide en la diccion. Y en este caso la palabra se ha de dividir siempre segun se deletrea, de modo que las letras que componen una sílaba nunca se aparten: y así esta voz *dignidad*, que tiene tres sílabas, se puede dividir por la primera, en esta forma *dig-nidad*, ó por la segunda *digni-dad*; pero no *dign-idad*, ó *dignid-ad*, porque esto es error.

26 Asimismo estas palabras *nuevo*, *cielo*, *quadro*, *reyno*, *fuéreis*, &c. se deben dividir así: *nue-vo*, *cie-lo*, *qua-dro*, *rey-no*, *fué-reis*, y no *nu-evo*, *ci-elo*, *qu-adro*, *re-yno*, *fu-éreis*, porque es-

to seria separar las letras de una misma sílaba.

27 Quando se ofrezca dividir una diccion por letras que estén duplicadas, como las vocales *a*, *e*, *i*, *o* y las consonantes *c*, *n*, se hará la division dexando la una letra duplicada en el fin del renglon y poniendo la otra al principio del siguiente, en esta forma: *Sa-avedra*, *le-er*, *pi-ísimo*, *co-operar*, *fac-cion*, *en-noblecer*.

28 Las dos *ll* no son consonantes duplicadas, sino una sola letra en quanto á su valor y pronunciacion, como está advertido: y así deben ir juntas con la vocal que sigue; como en estas voces *pellejo*, *vallado*, las quales quando se hubieren de dividir en fin del renglon ha de ser así: *pe-llejo*, *va-llado*. Y aunque no falta razon para hacer lo mismo con las

dos *rr*; sin embargo la práctica comun es dividirlas, dexando la una en el fin del renglon y poniendo la otra en el principio del siguiente, en esta forma: *bar-ro*, *par-roquia*: en lo que no se hace novedad, atendiendo al uso constante de nuestra lengua que es conforme al de la latina y otras.

CAP. V.

De otras notas que se suelen usar en lo escrito.

Para distinguir en lo impreso y en lo escrito de mano las palabras que se citan literalmente como notables, están admitidas y usadas varias señales que los manifiesten y llamen la atencion á su lectura.

2 Las cláusulas de agena obra, ó de lengua extraña se distinguen

en lo impreso con letra bastardilla, ó con redonda, si el impreso está en bastardilla: y en lo manuscrito, por no ser fácil la diversidad de letras, se rayan por debaxo las palabras que se citan.

3 Para mayor facilidad se ha inventado otra señal, ó nota, así („) que en las imprentas llaman *comillas*. Estas se ponen al principio del renglon: y en lo escrito de mano se usan en vez de comillas dos rayitas. Con unas y otras se señalan los textos y autoridades que se habian de rayar, ó imprimir con letra diferente.

4 Tambien se usa al mismo fin de un *asterisco*, ó estrella en esta forma (*) que se pone al principio y al fin de las palabras que se indican como notables, pero esta nota es ya poco freqüente.

5 Suelen los impresores aplicar tambien al mismo uso los que llaman *calderones*, y son de esta forma (¶¶); pero el fin principal y mas comun de esta nota es para la *signatura* por donde se gobiernan los impresores y los enquadernadores de libros en los que llaman *principios*, que son los pliegos de *portada*, *dedicatoria*, *aprobaciones*, *licencias*, *prólogo*, &c. que como se imprimen despues de toda la materia de la obra no han podido entrar en la signatura comun.

6 Quando el texto, ó lugar que se traslada es demasiadamente largo, se omiten por lo comun aquellas voces, ó cláusulas que no hacen al asunto: y para manifestar la legalidad de la cita se ponen en lugar de las palabras que se omiten unos puntos segui-

dos en el mismo renglon, así (....), ó duplicados (:::) Quando en el traslado de un instrumento se dexan en blanco algunas voces que no se entienden en el original, se usan tambien los puntos sencillos en el lugar que habian de ocupar las palabras que se dexan de poner, para prueba de la legalidad de la copia.

7 Por no interrumpir el hilo de lo que se va escribiendo con repetidas citas de autores, se acostumbra expresar con individualidad en la márgen, ó al fin de la plana el libro, capítulo y página donde traen las palabras que se citan: y dentro de la obra se ponen llamadas que regularmente son las letras del abecedario, ó los caractéres de los números, los quales se repiten en la márgen, ó *al fin* de la plana, sirviendo solo

de aviso para que el lector sepa, si quisiere, el lugar del autor de donde se han trasladado las palabras.

8 Algunas veces en las márgenes y otras dentro de la obra se usa en lo impreso esta señal (☞) con el nombre de *manecilla*, la qual sirve para llamar la atencion del que lee; y dar á entender que las cláusulas á que corresponde esta señal son particularmente útiles, ó necesarias.

9 Una de las mas comunes divisiones de qualquiera obra, ú escrito es la del *párrafo*: y quando sirve á este fin se usa de una cifra particular que es esta (§), con la qual se denota y significa párrafo, sin necesidad de escribir esta voz con todas sus letras.

CAP. VI.

De las abreviaturas.

Abreviar en lo escrito es escribir las palabras con ménos letras que aquellas que les corresponden; como: *tpõ.* por *tiempo*, *ñrõ.* por *nuestro.* Dió motivo á que se introduxese este uso la brevedad y facilidad en la escritura: y la experiencia ha hecho ver los inconvenientes, pues el ahorro de pocas letras dificulta la inteligencia de muchas voces en escritos antiguos y modernos.

2 En la imprenta fuéron muy freqüentes las abreviaturas, especialmente en las antiguas impresiones de letra de *calderilla* que vulgarmente llamamos de *tortis*; pero ya es muy raro el uso de *ellas*, bien sea por evitar confu-

sion en su lectura, é inteligencia, ó por la facilidad que tienen los impresores en componer las dicciones con todas sus letras.

3 En los escritos de pluma es donde ha habido y permanece el uso de las abreviaturas, unas comunes y otras voluntarias. De las abreviaturas comunes, ó freqüentes ha hecho la Academia una lista que se pondrá al fin de este capítulo, acomodándose á lo que halla practicado; pero su dictámen es que se deben excusar todas, ménos las de las voces que sirven para los tratamientos de cortesía, porque estos nunca se escriben de otro modo, y sería novedad reparable alterar esta costumbre.

4 Pero aunque las abreviaturas sean comunes y freqüentes, no se ha de entender por esto

que lo son siempre: porque hay muchas de ellas que se practican en ciertos casos y no fuera de ellos: y así el uso comun de esta abreviatura *g.*[de] ès en la expresion *Dios g.*[de] &c. con que acaban en castellano las cartas. La *S* por *Santo* no se pone sino ántes del nombre del sugeto á quien se da este título. La abreviatura *M. P. S.* por *Muy Poderoso Señor*, se usa únicamente en el principio de las peticiones que se dan á los tribunales reales. Y otras abreviaturas hay que tienen semejante limitacion.

5 Las abreviaturas voluntarias, esto es, las que no ha fixado el uso comun, son las que dan motivo á muchas equivocaciones, por la libertad con que cada uno á su arbitrio abrevia en lo escrito las palabras. Por

esto conviene evitar estas, y aun convendría tambien evitar las demas que están en uso (exceptuadas las de tratamiento) escribiendo las dicciones con todas sus letras: pero el que no obstante quisiere usar de abreviaturas deberá observar las reglas siguientes:

I.

Las letras de que se ha de componer qualquiera abreviatura deben ser tomadas de la diccion que se abrevia; como: mrd: cuyas letras son todas de la voz merced. *Por el contrario no es legítima la abreviatura Ju?. porque la* o *que se forma con el rasgo de la* u, *no la tiene el nombre* Juan *que se quiere significar: y así solo en fuerza del uso se puede continuar. Pero debe excusarse, como abuso intolerable abre-*

viar la voz consejo poniendo dos QQ y una o arriba, en esta forma QQ.º y Justicia con la X y encima una a, así X.ª de que usan mas comunmente escribanos y procuradores, porque estas abreviaturas carecen de toda razon y fundamento.

II.

Las comunes abreviaturas JHS. y Xpto. con que significamos los sacratísimos nombres de Jesus y Christo, no son propias, ni legítimas abreviaturas del castellano, ni del latin, sino del griego, en cuya lengua la figura H *de la abreviatura JHS. lo es de su* Eta, *ó* Ita *que corresponde á la* E *latina y nuestra. Y en la abreviatura Xpto. la X que se llama* Chi *en griego es una* C *aspirada, como la* Ch *de los latinos: y la* P *es figura de la letra* Rho

que equivale á la R *latina y castellana.*

III.

Las letras con que se escribe la abreviatura se deben colocar con el mismo órden que tienen en la voz; como en la comun abreviatura tpô. *por tiempo: porque dispuestas en esta forma las mismas letras dirigen á la verdadera pronunciacion: lo que no sucederia si se colocasen mudando su órden, porque si abreviáramos este nombre* tiempo *por* pto. *daríamos motivo á que no se entendiese lo que se queria significar.*

IV.

Las letras con que se escribe la abreviatura deben ser bastantes para dar á entender la diccion que cifran: tales son Mag.[d] *por* Magestad: *Fran.*[co] *por* Francisco.

De esta regla se sigue que no se deben usar las abreviaturas que consisten solo en la letra inicial mayúscula, porque esta no puede explicar suficientemente la palabra que se quiere significar: y solo se continuarán aquellas que entendemos todos por ser freqüente su uso y por la materia de que se trata, como M. P. S. que se ponen al principio de las peticiones, por Muy Poderoso Señor: *B. por* Beato: *S. por* San, *ó* Santo: *A.A. por* autores.

V.

En castellano la N *mayúscula puesta en el renglon suple por el nombre del sugeto que se ignora, ó se omite por algun fin particular: lo que explicamos con la voz* fulano: *y aunque no debe considerarse por esto como abre-*

viatura, *se advierte aquí su uso*, *porque la* N *sola suple en este caso por una diccion*.

VI.

Las letras que se escriben en las abreviaturas deben ser tales que en ellas no se pueda con facilidad leer otra diccion. Por esto la abreviatura conf.[n] *es mala*, *pues se puede leer* confesion, confusion *y* confeccion; *pero en caso de usar de abreviaturas en estas voces debieran ser así* : *confes.*[on] *confus.*[on] *confecc.*[on] *porque la* e *en la primera*, *la* u *en la segunda y las dos* cc. *en la tercera evitan la equivocacion*.

VII.

No se deben inventar abreviaturas para las voces de una sílaba, *porque siendo* poquísimo el

ahorro es grande el peligro de equivocacion, ó confusion: y solo se conservarán las muy usadas, como D.ⁿ por Don, *la q con una tilde arriba, por* que, *y p.ʳ en lugar de* por.

VIII.

Tampoco se han de inventar abreviaturas para voces extraordinarias, porque estas aun escritas enteramente son poco conocidas: y estando en abreviatura será muy dificultosa su inteligencia.

IX.

Los adverbios acabados en mente, *como tambien los nombres que terminan en* miento, *se suelen con gran freqüencia escribir en abreviatura poniendo un punto despues de la* m *de las silabas* mente *y* miento, *y escribiendo enci-*

ma de esta letra la sílaba te *en los adverbios y la sílaba* to *en los nombres; en esta forma: prudentem.te conocim.to*

6 De las demas abreviaturas comunes, cuya formacion no se sujeta á reglas generales, unas son conformes á las particulares que están dadas: y otras hay que no se ajustan á ellas; pero se pueden conservar, porque el uso facilita su inteligencia. Y se advierte que en las abreviaturas ha de seguirse la costumbre que hay de escribirlas, aunque sea diferente de como las mismas voces deben escribirse quando se ponen enteras: y conforme á esto en las abreviaturas Ill.e Ill.mo se conservarán las dos *ll*, aunque su pronunciacion es de una sola, como tambien la *J*, sin embargo de ser *I* la letra que se

pronuncia, y así en otras semejantes. Y para que se tengan presentes las mas comunes y freqüentes abreviaturas se pone la siguiente lista de ellas.

LISTA

DE LAS ABREVIATURAS

que se usan frequentemente en lo escrito de mano.

A. C. . . . . Año Christiano, *ó* Comun.

@. . . . . arroba, *ó* arrobas.

AA. . . . . Autores.

adm.^{or} . . . . administrador.

Ag.^{to}. . . . . Agosto.

am.^{o} . . . . Amigo.

Ant.^{o} . . . . Antonio.

app.^{co} *app.*^{ca}. . . . apostólico, ca.

Art. Art.^{o} . . . . . Artículo.

Arzbpo. . . . . Arzobispo.

B. . . . . Beato.

b. (*en las citas*). vuelta.

B.^{r} . . . . Bachiller.

B. L. M. ó *Blm.* beso, *ó* besa la mano, *ó* las manos.

B. L. P. ó *Blp.*^{s} beso, *ó* besa los pies.

C. M. B. . . . . çuyas manos beso.
C. P. B. . . . . cuyos pies beso.
*B.^mo^ P.^e^* . . . . Beatisimo Padre.
*Cám.^ra^* . . . . Cámara.
cap. . . . . capítulo.
*Cap.^n^* . . . . Capitan.
*Capp.^n^* . . . . Capellan.
col. . . . . coluna.
*Comis.^o^* ó *Comis.^rio^* Comisario.
*Comp.^a^* . . . . Compañía.
*Cons.^o^* . . . . Consejo. (tribunal.)
*conv.^te^ conven.^te^* . . conveniente.
*corr.^te^* . . . . corriente.
*D. D.^n^* . . . . Don (tratamiento.)
*D.^a^* . . . . Doña.
DD. . . . . Doctores.
*D.^r^* . . . . Doctor.
dho. dha. . . . . . . dicho, dicha.
dro. . . . . derecho.
*Diz.^re^* . . . . Diciembre.

Dom.^{o} . . . . Domingo.
ecc.^{o} *ecc.*^{a} . . . . . . eclesiástico, ca.
En.^{o} . . . . Enero.
Exmo *Ex.*^{ma} . . . . Excelentísimo, ma.
fh̃o, *fh̃a*. . . . . . fecho, fecha.
Feb.^{o} . . . . Febrero.
fol. . . . . folio.
Fr. . . . . Fray, *ó* Frey.
Fran.^{co} . . . . Francisco.
Frñz. . . . . Fernandez.
g.^{de} ó *gũe.* . . . . guarde.
gr̃a. . . . . gracia.
Genl . . . . General(dignidad).
gr̃al. . . . . general.
Intend.^{te} . . . . Intendente.
Ill.^{e} . . . . Ilustre.
Illmo *Ill.*^{ma} . . . . Ilustrísimo, ma.
Jh̃s. . . . . Jesus.
Jph. . . . . Joseph.
Jũ. . . . . Juan.
lib. (*en las citas*). libro.
lib.^{s} . . . . libras.
lín. . . . . línea.

*Liz.*do. . . . . Licenciado.
M. P. S. . . . . . . Muy Poderoso Señor.
*M.*e . . . . Madre.
*M.*r . . . . Monsiur.
*m.*or. . . . . mayor.
*m.*s *a.*s . . . . muchos años.
*Mag.*d . . . . Magestad.
*Man.*l . . . . Manuel.
*May.*mo. . . . . Mayordomo.
*Mig.*l . . . . Miguel.
Minro. . . . . Ministro.
mrd. . . . . merced.
Mrn. . . . . Martin.
Mrnz. . . . . Martinez.
Mro. . . . . Maestro.
mrs. . . . . maravedis.
M. S. . . . . manuscrito.
MSS. . . . . manuscritos.
N. S.. . . . . Nuestro Señor.
*N. S.*a . . . . Nuestra Señora.
nro, *nra*. . . . . . . nuestro, nuestra

Nov.[re] 9.[re] . . . . . Noviembre.
Obpo. . . . . Obispo.
Oct.[re] 8.[re] . . . . . . Octubre.
On. . . . . onza, *ú* onzas.
Orn. . . . . Órden.
P. D. . . . . Posdata.
p.[a] . . . . para.
P.[e] . . . . Padre.
P.[o] . . . . Pedro.
p.[r] . . . . por.
p.[ta] . . . . plata.
p.[te] . . . . parte.
p.[to] . . . . puerto.
pág. . . . . página.
pl. . . . . plana.
pp.[co] . . . . público.
pral. . . . . principal.
Pror. . . . . Procurador.
Prov.[or] . . . . Provisor.
q.[e] ó *q̃.* . . . . que.
q.[do] . . . . quando.
q.[n] . . . . quien.
q.[to] . . . . quanto.

R. P. M. . . . . Reverendo Padre Maestro.

R.^{l} *R.*^{les}. . . . . Real, Reales.

r.^{s} . . . . reales (moneda).

R.^{mo} *R.*^{ma}. . . . . . . Reverendísimo, ma.

R.^{do} *R.*^{da}. . . . . Reverendo, da.

R.^{vi} . . . . recibí.

S. . . . . San, ó Santo.

S.^{n} . . . . San.

S.^{to} *S.*^{ta}. . . . . Santo, ta.

S. M. . . . . Su Magestad.

S. S.^{d} . . . . Su Santidad.

Sr *S.*^{or} *S.*^{ra}. . . . . . Señor, Señora.

Seb.^{n} . . . . Sebastian.

S.^{ria}*Secret.*^{a}*Secret.*^{ria} Secretaria, Secretaría.

S.^{rio}*Secret.*^{o}*Secret.*^{rio} Secretario.

Se.^{re} *7.*^{re}. . . . . Setiembre.

Ser.^{mo} *Ser.*^{ma}. . . . . . Serenísimo, ma.

serv.^{o} . . . . servicio.

serv.^{or}. . . . . servidor.

sig.[te] . . . . siguiente.
SS.[mo] . . . . Santísimo (el Sacra-
. . . . . mento.)
SS.[mo] *P.*[e] . . . . . Santísimo Padre.
SS.[no] . . . . Escribano.
súp.[ca] *supp.*[ca] . . súplica, suplíca.
sup.[te] . . . . suplicante.
Super.[te] . . . . . . Superintendente.
Ten.[te] . . . . Teniente.
tom. . . . . tomo.
tp̄o. . . . . tiempo.
V. V.[e] *Ven*[e] . . . Venerable.
V. A. . . . . Vuestra Alteza.
V. B.[d] . . . . Vuestra Beatitud.
V. E. V. Ex. . . Vuecelencia.
v. g. . . . . verbigracia.
V. M. . . . . Vuestra Magestad.
Vm. Vmd. . . . . . Vuesamerced, *ó* Us-
ted.
V. P. . . . . Vuesa Paternidad.
V. R.[a] . . . . . . Vuesa Reverencia.
V. S. . . . . Vueseñoría, *ó* Usía.
V. S.[d] . . . . Vuestra Santidad.

V. S. I. . . . . Vueseñoría, ó Usía Ilustrísima.
v.[a] . . . . vellon.
vol. . . . . volúmen.
vro. vra. . . . . . . vuestro, tra.
x.[mo] . . . . diezmo.
Xptiano. . . . . . Christiano.
Xpto. . . . . Christo.
Xptóbal. . . . . . Cristóbal.
Ygla. . . . . Iglesia.
Ynq.[or] . . . . Inquisidor.

LISTA ALFABÉTICA

de las voces DE DUDOSA ORTOGRAFÍA *que en principio, ó medio de diccion se deben escribir con* Ch *en lugar de* C: *con* H: *con* J *en las combinaciones* Je Ji *en lugar de* G: *con* K *en lugar de* C *en unas combinaciones y de* Q *en otras: con* Ph *en lugar de* F: *con* Q *en las combinaciones* Qua qüe qüo *en lugar de* C: *con* V *consonante en lugar de* B: *con* X *de pronunciacion fuerte en lugar de* G *en algunas combinaciones y de* J *en otras: con* Z *en las combinaciones* Ze Zi *en lugar de* C. *Y las voces que no comprehende esta lista se ha de entender que deben escribirse con las otras letras que son equivalentes en la pronunciacion.*

No se han puesto en esta lista los adjetivos acabados en Ivo *como* Donativo, *ni los adverbios que se forman de ellos, como* Abusivamente, *porque todos sin excepcion alguna se escriben con* V.

Las voces derivadas ó compuestas de otras que están en esta lista se omiten quando es muy fácil conocer su composicion ó derivacion, pero se ponen quando puede haber alguna duda.

A

Abaxo, abaxar, &c.
abihares.
abovedar, abovedado.
abrahonar, abrahonado.
abrevar, abrevadero, &c.
abreviar, abreviador, abreviatura, &c.
absolver ó asolver, absolvedor, &c.
absorver, absorvente, &c.
abuhado, abuhetado, abuhamiento.
acañaverear, acañavereado.

acervo, *monton.*
acerbo, *áspero al gusto.*
acervar, acervado.
acevilar ó acivilar, acevilado.
adarvar, adarvado.
adarve.
adehala ó adahala.
adherir, adherencia, adhesion, &c.
adiva, ó adive.
adivas.
adivinar ó adevinar, adivino, adivinacion, &c.
adjetivo, adjetivar, &c.
adjudicar, adjudicacion, &c.
adjutor, adjutorio.
aduxo, aduxera, aduxese, *tiempos del v. ant. aducir.*
advenedizo, avenedizo ó avenidizo, za.
advenimiento ó avenimiento.
adventicio, cia.
adverbio, adverbial, &c.
adverso, adversario, &c.
advertir, advertencia, &c.
adviento, aviento ó advento.
advocar, advocacion, &c.
aferventar, aferventado.
afixir, afixido, afixo.
agravio, agraviar, agraviador, &c.
aguaxaque.
aguijeño, ña.
aguja, agujeta, agujon, agujar, agujazo, agujetería, &c.
agujero, agujerar ó agujerear, &c.
ah, *interjeccion.*
ahao, *interjeccion.*
ahe, *interjeccion.*
ahedo.
ahelear, aheleado.
aherir, aherido.
aherrojar, aherrojado, aherrojamiento.
aherrumbrarse, aherrumbrado.
ahervorarse, ahervorado, ahervoradamente.
ahigadado, da.
ahijar, ahijamiento, &c.
ahilar, ahilado.
ahilarse, ahilo.
ahinco, ahincar, ahincamiento, &c.
ahirmar, ahirmado.
ahito, ahitar, &c.
aho, *interjeccion.*
ahobachonado, da.
ahocinarse, ahocinado.
ahogar, ahogadero, aho-

, &c.
ajarse, ahorcaja-
ó ahorcajadillas.
agarse, ahorna-
niento.
adamente.
o, ahorrar, ahorra-
, &c.
s.
do, da.
ar, ahuchador.
ar, ahuciado.
ntar, ahuyenta-
aiilimoge, *y todos demas derivados y puestos de ajo se riben con* j.
, ajonjera, aljon-
a ó ajunjera.
ca ó halahilca.
r ó alexor.
aca, albahaquilla.
ar.
ega ó albohez.
era ó albuhera.
ol.
az, alcahazar, &c.
uete, alcahuetar,
ahuetear ó alcaho-
, &c.
avan, alcaravanero.
avea.
ela.

alcohol, alcoholar, &c.
aldehuela.
aleve, alevoso, alevosía, &c.
aleviar, aleviado, aleviativo, &c.
alevo.
Alexandro, alexandrino.
alexijas.
alexîpharmaco.
alfahar, alfaharero, alfaharería.
alhabega.
alhadida.
alhageme.
alhaja, alhajar, alhajado, &c.
alhama.
alhamar.
alhame.
alhamel.
alhandal.
alhania.
alhaqueque.
alhaquin.
alharaca, alharaquiento.
alhareme.
alhárgama ó alharma.
alhavara.
alhayte.
alhelga.
alheña, alheñar, alheñado.
alhinde.

alhócigo.
alhoja.
alholí.
alholva.
alhombra, alhombrar, alhombrero.
alhóndiga, alhondiguero.
alhorí ó alhoriz.
alhorma.
alhorre.
alhorza.
alhóstigo.
alhoz.
alhucema.
aliquanta.
aliqüota.
alivio, aliviar, alivianar, &c.
alixar, alixarar, alixarero, &c.
álkali, alkalino.
alkérmes.
almanak.
almarraxa.
almastéch.
almexí ó almexía.
almixar.
almogaráve, ó almogavar, almogavaría ó almogavería.
almohada, almohadilla, &c.
almohades.
almohatre.
almohaza, almohazar &c.
almoradux.
almoravides.
almoxarife, almoxarifazgo, &c.
almoxaya.
aloxa, aloxero, &c.
alquatifa.
alquequenje, alkakengi alkanquegi ó alkaquengi.
altíloqüo, altiloqüente &c.
altivo, altivez, altivarse, altivecer, &c.
aluvion.
alvacil.
Álvar, álvarez.
alveario.
álveo.
alvéolo.
alverja, alverjana.
alvoheza.
alxorca ó axorca.
amphisbena ó amphisibena.
amphiscios.
anchova.
anduve anduviera, anduviese, *tiempos irregulares del verbo andar*
anexo, anexar, &c,

elo, anhelito, anhe-
r, &c.
nadversion, animad-
ertencia.
ersario.
chînos.
quado, da, antiqua-
o.
jera.
viarse, antoviado.
iviar, antuvion, &c.
ir, aovado.
llarse, aovillado.
ir, aoxado.
var, aparvado.
hender, aprehen-
on, aprehensivo, &c.
pinqüarse, apro-
nqüacion, &c.
vecer, aprovecido,
rovecimiento, &c.
rio.
tico, aquátil.
ducto, aqüeducho.
o, sa.
oso, aqüosidad.
ivo, archivar, ar-
iivero, &c.
vieso.
iaxaque.
xaque, arrexaca, ar-
xaco ó arrexaque.
quexado, da.

arrequive.
arveja, arvejon, arvejal.
aseverar, aseveracion,
&c.
asolvar, asolvamiento.
ataharre.
atahorma.
atarxea, taxea, ataxea
ó ataxia.
atauxia ó tauxia, atau-
xiado.
atavío, ataviar, &c.
atavillar, atavillado.
atravesar, atravesaño,
atravesía, &c.
atreverse, atrevido, atre-
vimiento, &c.
avacado, da.
avadarse.
avahar, avahado.
ávalo, avalar.
avalio, avaliar, ó ava-
luar, avaluacion, &c.
avambrazo.
avampies.
avance, avanzar, &c.
avandicho, ó avantdi-
cho.
avantal, avantalillo.
avante.
avantren.
avarear, avareado.
avaro, avaricia, avari-
ciar, avariento, &c.

ave, avechucho, &c.
avelenar, avelenado.
avellana, avellano, ó aveillano, avellanar, &c.
Ave María.
avena, avenado, avenicio.
avenar, avenamiento.
avenate.
avenenteza ó aveninteza.
avenir, avenencia, avenidamente, &c.
aventar, aventador, aventadero, &c.
aventario.
aventura, aventurar, aventurero, &c.
averar, averado.
avería, averiarse, &c.
averiguar, averiguacion, averiguable, &c.
averío.
averno.
averso, sa.
aversado.
aversion.
avertir, avertido.
avestruz.
avezar, avezado, avezadura.
avío, aviar, aviador, &c.
ávido, da.
aviejarse, aviejado
avieso, aviesar, av mente.
Ávila, aviles, sa.
avilantez ó avilan
avion.
avirado, da.
aviso, avisar, avis &c.
avispa, ó aviespa, pon, avispero.
avispar, avispado
avispedar, avispe
avizor, avizorar, rado.
avo.
avocar, avocam &c.
avol, avoleza.
avucasta.
avucastro.
avutarda, avutar da.
axada, axadon.
axamar, axamado
axanar, axanado.
axaquefa.
axaquiento.
axar, axado.
axaraca.
axarafe.
axe.
axea.
axebe.

axedrea.
axedrez, axedrezado.
axenabe, axenabo.
axenjo.
axente.
axí.
aximénez.
aximez.
axorca.
axuar, ó axovar.
axufayna.
azahar.
azolvar, azolvado.

B.

Báchîco, ca.
badajear.
baharí.
bahía.
bahorrina.
bahuno.
bahurrero.
balhurria.
banova.
barahunda.
barahustar, barahustador, &c.
barahuste, barahustillos.
bardaxa.
batahola.
Baxá.
baxel, baxelero.
baxío.
baxo, baxar, baxeza, baxon, &c.
bayvel.
behetría.
belhez, belhezo, belheces.
benévolo, la, benevolencia, benevolentísimo.
bervete.
bevir.
bexinas, bexinero.
blavo., va.
bogavante.
Bohémia, bohemio, ma, bohemio, bohemico, á, hohemiano.
bohena, ó boheña.
bohordo, bohordar.
borraxa.
botavante.
botivoleo.
bovage, ó bovático.
bóveda, bovedar, &c.
bovino, na.
boxedal.
boxa.
boxar, ó boxear, boxeo.
boxo.
brahon, brahonera, brahoncillo.
bravo, va, bravear, bravata, bravura, &c.
bravío, vía, braviar.

breva, breval.
brevador.
breve, brevedad, breviario.
brívia, brivisco.
bruxo, xa, bruxear, bruxería.
brúxula, bruxulear, bruxuleo.
bucéphalo.
buhar, buhado.
buharda, buhardilla.
buhedo, buhedal.
buhera.
buho, buharro, buhero.
buhonero, ra, buhonería.
burbujear, burbujita.
buxería.
buxeta, ó buxieta, buxetilla.
buxo, buxedo.

C

Cablieva.
cachivache.
cadahalso.
cadáver, cadavera, cadavérico.
cahiz, cahizada.
cahuerco.
Calahorra.
Calatrava.
calavera, calaverear, &c.
calva, calvar, calvario,
calvecer, &c.
calvero, calvijar, ó calvitar.
canduxo.
cañaheja, cañahierla, ó cañaherla.
cañavera, cañaveral, cañaverar, ó cañavetear, &c.
cañivete.
cárava.
caravana.
carave.
cárcava, cárcavo, carcavear, &c.
carnaval.
carnívoro, ra.
cartuxo, cartuxa, cartuxano.
carvallo.
caterva.
cautivo, ó cativo, cautivar, cautiverio, &c.
cava, cavar, caverna, cavidad, &c.
cavallillo.
cavilar, cavilacion, caviloso.
caxa, caxero, caxon, &c.
cejijunto, ta.
cerraje, cerrajear, cerrajero, &c.
cerveza, cervecería, cervecero.

cervicabra.
cerviz, cervigudo, cerviguillo, &c.
chavarí.
cherva.
chîmera, *monstruo fabuloso.*
quimera, *riña.*
chîmerico, ca, chîmerizar, &c.
chîmia, chímica, chímico.
chova.
chria, *composicion retórica.*
cria, *crianza.*
chrisógono.
chrisóstomo.
Christo, christiano, na, christus, &c.
ciervo, va, cerval, cervato, cervera, &c.
circunflexo.
circunvalar, circunvalacion, &c.
circunvolucion.
civil, ó cevil, civilidad, civilmente, &c.
clava.
clave, clavario ó clavero.
clavecimbano, ó clavicordio, claviorgano.
clavel, clavelina ó clavellina.
clavícula.
clavigera.
clavijero.
clavija.
clavo, clavar, clavazon, &c.
clivoso.
coacervar, coacervado.
coadyuvar, coadyuvador, &c.
coequal.
coevo, va.
cohabitar, cohabitacion, &c.
cohecho, cohechar, cohechador, &c.
coherente, coherencia.
cohete, cohetero.
cohibir, cohibicion, &c.
cohita.
cohol.
cohombro, cohombral, &c.
cohonder, cohondimiento, &c.
cohonestar, cohonestado.
cohortar, cohortado.
cohorte.
coliquar, coliquacion, &c.
comitiva.
complexo.
comprehender, compre

hension, comprehensible, &c.
cóncavo, concavidad, &c.
concejero, concejil, &c.
cónclave, conclavista.
condexar, condexado.
conejero, conejera, conejillo.
conhorte, conhortar, conhortamiento, &c.
conjetura, conjeturar, &c.
connivencia.
conqüesto, ta.
consejero, consejil, consejeramente.
conseqüente, conseqüencia, &c.
conserva, conservar, conservacion, &c.
contrahorte.
contravalar, contravalacion.
controvertir, controversia, controversista, &c.
convalecer, ó convalescer, convalecido, convalecencia.
convalidacion, ó convalidad.
convelerse, convelido.
convencion, convencional, convencionalmente.
conveniente, ó conviniente, convenientemente.
convenir, convencion, convenencia, conveniencia, convenio, &c.
convento, ó conviento, conventículo, &c.
convergente.
conversar, conversable, conversacion, &c.
convertir, convertible, conversion, &c.
convicio.
convictor, convictorio.
convidar, convidador, convite, &c.
convocar, convocacion, convocatoria, &c.
convoy, convoyar, &c.
convulsion, convulsar, convulso, &c.
convusco.
coramvobis.
corcova, corcovar, corcovado, &c.
corcovo, corcovear.
corveta.
cornejilla.
correvedile.
corrivacion.
corva, corvejon, corvaza, &c.

corval.
corvar, corvado, corvo, &c.
corveta *un movimiento del caballo.*
corbeta, *especie de embarcacion.*
corvillo.
corvina.
costrivo.
covacha, covachuela, covachuelista.
cóxa.
coxijo, coxijoso, sa.
coxin, coxinete, &c.
coxo, coxa, coxear, coxera, &c.
criojero.
croaxar, croaxado.
cruxía.
cruxir, cruxido.
cuervo, cuervecito, ó corvecito, &c.
cueva, cuevecita, cuevero, &c.
cuévano, covanillo.
cultivar, cultivo, &c.
curvo, va, curvilineo, curvaton, &c.
cuxa.

D

Dádiva, dadivar, dadivoso, &c.
debaxo.
Decemviros, decemvirato.
declive, ó declivio, declividad.
dehesa, dehesar, dehesero, &c.
dehortar, dehortado.
delaxar, delaxado.
delexar, delexado.
delinqüente.
depravar, depravado, depravacion, &c.
deprehenso.
derivar, derivado, derivacion, &c.
desahuciar, desahuciado, desahucio, &c.
desbravar, desbravado.
desbravecer, desbravecido.
desbrevarse, desbrevado.
desenhetrar, desenhetramiento, &c.
deshabido.
desharrapado, da, desharrapadillo, desharrapamiento.
desherbar, desherbado.
deshojar, *quitar las hojas.*
desojar, *quebrar, ó romper el ojo.*
deslavazar, deslavazado.

desmadexar, desmadexado, desmadexamiento.
desovar, desovado, desove.
despavorir, despavorido, despavoridamente.
despuxas.
desquexar, desquexado, desquexe.
desquijerar, desquixerado.
destajero.
desvaido, da, desvaidura.
desvan, ó desvano.
desvarar, desvarado.
desvarío, desvariar, desvariado, &c.
desvástigar, desvastigado.
desvelo, desvelar, desvelado, &c.
desvencijar, desvencijado.
desvío, desviar, desviado, &c.
desvirar, desvirado.
devan, ó devant.
devanar, devanadera, &c.
devandicho.
devaneo, devanear.
devantal.
devastar, devastado, devastacion.
devengar, devengado, deviedo.
devino, na.
devinto, ta.
devodar, devodado.
devorar, devorado, devorador.
devover, devoto, devocion, &c.
dexa.
dexacion, dexar, dexo, &c.
dibuxo, ó debuxo, dibuxar, dibuxante, &c.
diluvio, diluviar, diluviado.
disolver, disolvente, &c.
divan.
divergencia, divergente.
diverso, sa, diversidad, diversificar, &c.
diversorio.
divertir, divertido, diversion, &c.
dividir, ó devidir, diviso, division, &c.
divieso, ó devieso.
divinar, divinacion, &c.
divino, na, divinidad, divinizar, divo, &c.
divisa, ó devisa, divisero.

divisar, ó devisar, divisado.
divorcio, divorciar, &c.
divulgar, divulgador, &c.
dixe.
dolaje, ó duelaje.
dovela, dovelar, &c.
dozavo, va, dozavado.

E

Echacuervos, echacorvear, echacorvería.
efluvios.
efluxo.
elevar, elevado, elevacion, &c.
eloqüente, eloqüencia, &c.
embaxada, Embaxador, &c.
embaxo.
emboxar, emboxado, emboxo.
empavesar, empavesada.
empuje.
encativar, encativado.
encavarse, encavado.
enchîridion.
encorvar, encorvado, encorvadura, &c.
encovar, encovadura, &c.
enfervorecer, enfervorizar, enfervorizado, &c.
enhastillar, enhastillado.
enhatijar, enhatijado.
enherbolar, enherbolado.
enhestar, enhestado, enhiesto ó inhiesto, &c.
enhetrar, enhetrado, enhetramiento, &c.
enhocar, ó enhuecar, enhocado, &c.
enhotar, enhotado.
enlixar, enlixado.
enquadernar, enquadernado, &c.
enrehojar, enrehojado.
entrevar, entrevado.
entreverar, entreverado, ó entrevesado.
entrexerir, entrexerido.
entroxar, entroxado.
envarar, envarado, &c.
envarescer, envarescido.
envasar, envasado, &c.
enversado, da.
enves.
envesar, envesado.
envestir, *conferir algun feudo.*
embestir, *acometer.*
envestidura, *concésion*

de feudo, &c.
embestidura, *acometimiento.*
enviajar, enviajado.
enviar. ó inviar, enviado, &c.
envidar, envidado, envite, &c.
envidia, ó invidia, envidiar, envidioso, &c.
en vilo.
envirar, envirado.
enviscar, enviscado, enviscamiento.
enviso, sa.
envogar, envogado.
envolcarse, envolcado.
envolver, envuelto, envoltorio, &c.
enxagüe.
enxalma, enxalmero.
enxambre, enxambrar, enxambradera, &c.
enxeno.
enxebar, enxebado, enxebe.
enxeco.
enxergar, enxergado.
enxerir, inxerir, ó enxertar, enxerto, &c.
enxero.
enxir, enxillo.
enxugar, ó enxutar, enxugador, enxuto, &c.
enxullo.
enxundia.
equable.
equacion.
Equador, ó Equator.
equamente.
equanimidad.
equante.
eqüestre.
equivocar, equivocacion, equívoco, &c.
equo, qua.
equóreo, rea.
esclavina.
esclavo, va, esclavitud, esclavonía, &c.
esdrúxulo, la.
esparavan.
esparavel.
espejear, espejeado, espejillo.
espumajear, espumajeado.
esquadra, esquadrar, &c.
esquadron, esquadronar, &c.
esqualo.
esquivo, esquivar, esquivez, &c.
esteva, estevado, estevon.

estiva, estivar, estivado.
estivo, ó estival.
estivon.
estovar, estovado.
estruxar, estruxon, &c.
estuve, estuviera, estuviese, *tiempos del verbo estár.*
evacuar, evacuacion, &c.
evad, evas, evat, *personas de un verbo defectivo antiquado.*
evadir, evasion, &c.
evagacion.
evangelio, evangélico, evangelizar, &c.
eversion.
eviccion.
evidente, evidencia, evidenciar, &c.
evitar, evitable, &c.
evo, eviterno, na.
evocar, evocacion.
exe.
exea.
executar, execucion, &c.
exemplo, ó enxemplo, exemplar, &c.
exercer, exercicio, exercitar, &c.
exército.
exhalar, exhalacion, &c.
exhausto, ta.
exhibir, exhibicion.
exhortar, exhorto, &c.
exhumar, exhumado, &c.
exido.
extravagante, extravagancia.
extraviar, extraviado, extravío.

F

Favila.
favo.
Favonio.
favor, favorecer, ó favorescer, favorito, &c.
faxa, faxar, faxero, &c.
faxo.
fervir, férvido, &c.
fervor, fervoroso, fervorizar, &c.
festivo, va, festividad, &c.
fixar, fixo, xa, fixacion, &c.
flavo, va.
floxel.
floxo, floxear, floxera, &c.
fluvial.
fluxo.
freqüente, freqüentar, freqüencia, &c.

rexe.
réxol.

G

Galavardo,
galaxia.
gallipavo.
gargajiento.
gavanco.
gavasa.
gaveta.
gavia, gaviero, &c.
gavilan, gavilancillo.
gavilla, gavillar, gavillero, &c.
gavion.
gaviota.
gazela.
gazeta, gazetero, &c.
gazíes.
grandiloqüo, qua.
gravar, *oprimir.*
grabar, *esculpir.*
grave, gravámen, gravoso, grávido, da, &c.
gravear, graveado.
gravedoso, sa.
guadixeño.
guijeño, ña.

H

Ha, *interjeccion.*
á, *preposicion.*
haba, habar, habichuela.
haber, habido.
hábil, habilidad, habilitar, &c.
habillar, habillado.
habitar, habitacion, &c.
hábito, habituar, habitud, &c.
habla, hablar, hablador, &c.
haca, hacanea.
hacer, hecho, hacedor, hacienda, &c.
haces.
hacha, hachear, hachuela, &c.
hacho.
hacina, hacinar, &c.
hacino.
hado, hadar, hadas, &c.
hadrolla.
haiz.
hala, *interjeccion.*
ala, *parte del cuerpo de las aves.*
halago, halagar, halagüeño, &c.
halar, halado, halacuerdas.
halcon, halconero, halconear, &c.

halda, haldear, haldudo, &c.
halieto.
hálito.
hallar, hallazgo, &c.
hallullo.
halon, *especie de meteoro.*
alon, *la punta del ala.*
hamaca.
hamadríades.
hambre, hambrear, hambriento, &c.
hamezes.
hampa, hampon, na.
hanega, hanegada.
hanzo.
hao, *interjeccion.*
haragan, haraganear, haraganería, &c.
harapo.
harbar, harbado.
harija.
harina, harinero.
harmaga.
harnero.
haron, na, haronear, &c.
hartar, harto, ta, hartazgo, &c.
hasta, *preposicion.*
asta, *el palo de la lanza, y el cuerno del animal.*
hastar, hastado.
hastial.
hastiar, hastío, &c.
hataca.
hatajo, *hato pequeño.*
atajo, *senda que abrevia el camino.*
hato, hatero, hatería.
hau, hau, *interjeccion.*
haya, *especie de árbol.*
aya, *la muger encargada de la crianza de algun niño, ó niña.*
haz, haza, hacecito.
hazaña, hazañería, hazañoso, &c.
he, *verbo, adverbio, ó interjeccion.*
é, *conjuncion.*
hebdómada, hebdomadario.
heben.
hebilla, hebillar, hebillage.
hebra, hebrudo. &c.
hebreo, ea, hebrayco, &c.
hecatombe.
hechizo, hechizar, hechicero, &c.
heder, hedentina, hediondo, &c.
hedrar, hedrado.
hegira.
helar. helada, hielo, &c.
helecho.

helena.
helenismo.
helga.
helgado, da, helgadura.
heliaco, ca,
hélice.
helioscopio.
heliotropio.
helxîne.
hematites.
hematoso.
hembra, hembruno, &c.
hemenencia, hemenenciar, hemenencioso, sa, &c.
hemina.
hemionite.
hemisferio.
hemistichîo.
hemorroo.
hemorróidas.
henchir, ó hinchir, henchido, henchimiento.
hender, hendedura, hendrija, &c.
heno, henil.
henogil.
heñir, heñido.
hepática, hepático, ca.
heptacordo, heptágono, &c.
her.
heraldo, heráldico, ca.
herbage, herbagero, herbajar, herboso, &c.
herbato, ó herbatu.
Hércules, herculeo, lea.
herecha.
heredad, heredar, heredero, herencia, &c.
herege, heregía, heresiarca, hereticar, &c.
hería.
herir, herida, &c.
hermafrodita ó hermafrodito.
hermano, na, hermanar, hermandad, &c.
hermoso, sa, hermosear, hermosura, &c.
hernia, hernista.
héroe, heroina, heroyco, &c.
hérpes.
herrada.
herrar, *guarnecer de hierro alguna cosa.*
errar, *cometer error.*
herrador, herrero, herradura, herrería, &c.
herren, herreñal.
herreruelo.
herrete, herretear.
herrojo.
herron, herronada.
herrumbre, herrumbroso, sa.

herrero.
hervir, hervor, hervien-
te, ó hirviente, &c.
Héspero, hesperia, hes-
perio, ria.
hesitar, hesitacion.
heterodoxô, xâ.
heterogéneo, nea.
heteroscios.
hetica, *enfermedad.*
etica, *Filosofia moral.*
hético, ca.
hexâcordo.
hexâedro.
hexágono.
hexámetro.
hexápeda.
hez, heciento, ta.
hi, hi, *interjeccion.*
Híadas.
híbleo, blea.
hicocervo, ó hircocervo.
hidalgo, ó hijodalgo, hi-
dalguía, &c.
hidra.
hidráulico, ca.
hidria.
hidrocéfalo.
hidrofilacio.
hidrofobia hidrófobo.
hidrogogia.
hidrografia, hidrográfi-
co, ca.
hidromancía, hidromán-
tico, ca.
hidrometría, hidróme-
tro.
hidropesía, hidrópico,
ca.
hidrostática, hidrostá-
tico, ca.
hidrotecnia.
hiedra.
hiel.
hiemal.
hiena.
hienda.
hierro, *metal.*
yerro, *error.*
higa.
hígado, higadillo, &c.
higo, higuera, &c.
higrómetro.
hijo, ja, ó hi, hijastro,
hijezno, hijuela, &c.
hila, ó hilera.
hilo, hilar, hilacha, hi-
ladillo, &c.
hilvan, hilvanar.
Himeneo.
himno.
hincar, hincado, hinca-
pié.
hincha.
hinchar, hinchado, hin-
chazon, &c.
hiniesta.
hiniestra.

hinojo.
hinojos, hinojarse, &c.
hipecoo.
hipérbaton.
hipérbola.
hipérbole, hiperbólico, ca, &c.
hiperdulia.
hipérico.
hipermétria.
hipo, hipar.
hipobibasmo.
hipocentauro.
hipocistide.
hipocondría, hipocóndrico, ca, hipocóndrios, &c.
hipocras.
Hipócrates, hipocrático, ca.
hipocresía, hipócrita, &c.
hipógrifo.
hipomanes.
hipomoclio.
hipopótamo.
hipóstasis, hipostático, ca, &c.
hipoteca, hipotecar, &c.
hipotenusa.
hipótesis, hipotético, ca.
hipotipósis.
hirco, hirsuto.
hisca.
hiscal.
hisopo, hisopear, hisopada, &c.
hispano, hispanismo, &c.
histérico, ca.
historia, historiar, histórico, &c.
histrion, histrionisa, histriónico, ca.
hita, *especie de clavo.*
ita, *letra griega.*
hito, ta.
hobacho, cha, hobachon.
hocico, hocicar, hocicudo, &c.
hocino.
hogaño.
hogar.
hogaza.
hoguera.
hoja, hojarasca, hojuela, hojaldre, &c.
hojear, *pasar las hojas.*
ojear, *mirar.*
oxear, *espantar la caza.*
hola, *interjeccion.*
ola, *porcion de agua movida por el viento.*
holan, holanda, holandilla.
holgar, holgura, huel-

ga, holgazan, holgazanear, &c.
holgin, na.
hollar, hollado, holladura.
hollejo.
hollin, holliniento.
holocausto.
homarrache.
hombre, *ú* home, hombrear, hombría, &c.
hombro, hombrillo, hombrearse.
homenage.
Homero, homérico, ca.
homicidio, homicida, *ó* homiciano.
homilía, homilista, homiliario.
hominicaco.
homogéneo, nea, homogeneidad.
homólogo, ga.
honda, *instrumento para tirar piedras.*
onda, *ola.*
hondíllos.
hondo, hondura, hondonada, &c.
honesto, honestar, honestidad, &c.
hongo, hongoso.
honor, honorario, honorífico, &c.
honra, honrâr, honrado, &c.
honsario.
hontanales.
hopa, hopalanda.
hopo, hopear.
hoque.
hora, horario.
horado, horadar, horadado, &c.
horca, horqueta, horquilla, &c.
horcajo, horcajadura.
horchata.
hordiate.
Horizonte, horizontal, &c.
horma, hormilla, hormero, &c.
hormiga, hormiguear, hormiguero, &c.
hormigo, hormigon, hormiguillo, &c.
hornabeque.
horno, hornaza, hornilla, hornero, &c.
horóscopo.
hórreo, horrero.
horro, rra.
horror, horrendo, horrorizar, &c.
horrura.
hortera.
hortiga.

hosco, ca, hosquillo, lla.
hospedar, hospedage, hospedería, huesped, &c.
hospital, hospitalero, hospitalidad, &c.
hostal *ú* hostería, hostelero, &c.
hostia, hostiario.
hostigar, hostigado, hostigo, &c.
hostil, hostilidad, hostilizar, &c.
hoto.
hoy.
hoya, hoyo, hoyada, &c.
hoz, hoces.
hozar, hozadura &c.
hucha.
huchoho.
huebra, huebrar, &c.
hueco, ca. *Sus derivados y compuestos se escriben sin* h *todas las veces que mudan el* hue *en* o, *como* oquedad.
huego.
huélfago.
huelgo.
huella, huello.
huerco.
huero, ra.
huérfano, na. *Sus derivados, quando conservan la* o *de su orígen, se escriben sin* h, *como* orfandad.
huerta, huerto, hortal, hortaliza, &c.
huesa.
hueso. *Sus derivados y compuestos, quando conservan la* o *de su orígen latino, se escriben sin* h, *como* osario, desosar, *&c.*
hueste.
huevo. *Sus derivados y compuestos, quando conservan la* o *de su orígen latino, se escriben sin* h, *como* óvalo, ovario, aovar, desovar, *&c.*
huir, huido, huida, &c.
hulano.
hule.
humano, humanar, humanidad, &c.
húmedo, humedad, humedecer, &c.
humildad, humilde, humillar, humilladero, &c.
humo, humear, humareda, &c.

humor, humorada, humoral, &c.
hundir, hundimiento, &c.
hura.
huracan.
huraco.
huraño, ña, hurañería, &c.
hurgamandera.
hurgar, hurgon, hurgonear.
huron, huronear, huronera, &c.
hurtar, hurto, hurtadillas, &c.
husillo.
husmo, husmear, &c.
huso, *el instrumento que sirve para hilar.*
uso, *la costumbre, ó moda.*
hy, *adverbio antiquado.*

I

Ignavia.
ignívomo.
impérvio, via.
improviso, sa, improvisamente.
individuo, individual, individuar, &c.
inherente, inherencia.
inhibir, inhibicion, &c.
iniqüo, qua, iniquamente.
innovar, innovacion, &c.
intervalo.
intervenir, intervencion, &c.
intuitivo, va, intuitivamente.
invadir, invasion, &c.
inválido, invalidar, invalidacion, &c.
invectiva.
inventar, invencion, inventor, &c.
inventario, inventariar, &c.
inverecundo.
invertir, inverso, inversion, &c.
investigar, investigacion, &c.
investir, investidura, &c.
inveterarse, inveterado, &c.
invicto, ta, invictísimo, ma.
invierno, invernar ó envernar, invernizo, &c.
invitatorio.
invocar, invocacion, &c.
inxertar, inxerir, enxertar ó enxerir, in-

xerto, &c.
ischîon.
iva.

J

Jaharrar, jaharro, &c.
Jeremías.
Jereboan.
Jesus, jesusear.
Joseph.
jóven, juvenil juventud. &c.
judihuelo.
juéves.

K

Kali
kérmes. ó kármes.
Kiries, Kirieleyson.

L

Larva, larval.
lascivia, lascivo, &c.
laval.
lavar, lavadero, lavajos, lavativa, &c.
lavanco.
lavándula.
laxa.
leva, levar, levada, levadízo, &c.
levadura.
levantar, levantamiento, &c.
levante, levantisco ó levantino.
leve, levísimo, ma, &c.
Levita, levítico, ca.
lexedumbre.
lexía.
liquar, liquacion, &c.
liviano, na, liviandad, &c.
livorado, da.
lixa, lixar, &c.
lixo, lixoso.
llave, llavero, &c.
llevar, llevadero, &c.
llover, llovedizo, lloviznar, lluvia, &c.
loquaz, loquacidad, loqüela.
luxuria, luxuriar, &c.

M

Madexa, madexilla, &c.
maherir, maherimiento.
Mahoma, mahometano, na, &c.
malhojo, ó marhojo.
malva, malvar, malvavisco.
malvado, da, malvadamente.
malvasía.
malversar, malversacion, &c.
malvis, ó malvia.

manquadra.
maravedí.
maravilla, maravillar, maravilloso, &c.
matalahuga.
mexilla.
moharra, ó muharra.
moharrache, ó moharracho.
mohatra, mohatrar, mohatrero.
moheccer, mohecido.
mohina, ó mohindad, mohino, na.
moho, mohoso, sa.
motivo, motivar, &c.
mover, movedizo, móvil, movimiento, &c.

N

Naranjero, ra, naranjita.
nava, navajo.
navaja, navajero, &c.
nave, navio, naval, navegar, navegacion, &c.
navidad, ó natividad, navideño, ña.
nervio, nerviar, nervino, nervoso, &c.
nieve, nevar, nevero, &c.
nivel, nivelar, &c.
noval.
novar, novato, novacion, &c.
novel.
novela, novelero, &c.
novicio, cia, noviciado.
Noviembre.
novillo, novillejo, novillada, &c.
novilunio.
novio, via.
nueve, noventa, novecientos, noveno, na, &c.
nuevo, va, novedad, novísimo, ma, &c.

O

objeto, objetar, objecion, &c.
obliqüo, obliqüar, obliquidad, &c.
obseqüente, obseqüentísimo.
observar, observador, observancia, &c.
obvencion.
obviar, obviado, obvio, via.
ochavo, ochavar, &c.
octavo, va, octavar, octavario, &c.
ojear, *mirar*, ojera, ojeriza, &c.

ojete, ojetear, &c.
ojialegre, ojinegro, &c.
oliva, olivo, olivar, &c.
olvido, olvidar, olvidadizo, &c.
orejear, orejera, &c.
ova, ovoso, sa.
ovacion.
oval, óvalo, ovalado, da.
ovar, ovario, ovíparo, &c.
oveja, ovejero, ovejuno, &c.
ovillo, ovillar, ovillejo, &c.
ovispillo.
oxalá.
oxalme.
oxear, *espantar la caza.* oxeo, oxeador, &c.
oxiacanta.
oximel ú oximiel.
oxizacre.
oxte, *interjeccion.*

P

Pajera, pajero, pajizo, &c.
papahigo.
Paradoxa, paradóxico, paradoxo.
paralaxe.
parva.
parvo, va, parvedad, ó parvidad, párvulo, &c.
pavana.
paves, pavesada.
pavesa.
pavimento.
paviota.
pavo, va, pavon, pavonear, &c.
pavonar, pavonado.
pavonazo.
pavor, pavura, pávido, &c.
Pavorde, pavordia.
páxaro, ra, paxarera, paxarear, &c.
pellejería, pellejero, pellejina.
perplexo, xa, perplexidad, &c.
persevante ó prosevante.
perseverar, perseverancia, &c.
pervertir, ó prevertir, perverso, sa, perversidad, &c.
pervigilio.
pexe, pexemuller.
phalange.
phalangio.
phármaco, pharmacia, pharmacopea, &c.
phase, phases.
philaucia.
pluvia, pluvial, pluvioso, sa.

polevì, ó ponleví.
polihedro.
polvo, polvareda, polvorear, polvificar, &c.
pólvora, polvorista, &c.
pravo, va, pravedad.
prerogativa.
preservar, preservacion, preservativo, &c.
prevalecer, prevalecido, &c.
prevaricar, prevaricacion, &c.
previco.
previo, via.
Primavera.
privar, privacion, privanza, privativo, &c.
privilegio, ó previlegio, privilegiar, &c.
prohibir, prohibicion, &c.
prohidia, prohidiar.
prolixo, prolixidad, &c.
propinqüo, qüa, propinqüidad, &c.
protervo, va, protervia, &c.
provagar, provagado.
provecho, provechoso, &c.
provecto, ta.
proveer, proveedor, próvido, provisto, provisor, providencia, &c.
provena.
proverbio, proverbial, &c.
provincia, provincial, &c.
provinco.
provocar, provocacion, &c.
próximo, *substantivo.*
próxîmo, *adjetivo.*
pujavante.

Q

Quaderna, quadernal.
quaderno, quadernario, quadernillo.
quadro, quadra, quadrar, quadrilla, quádruplo, &c.
qual, qualidad.
qualque, qualquier, qualquiera, &c.
quan, quanto, quantidad, quantia, &c.
quando.
quarango.
quarenta, quarentena, quaresma, quaresmar, &c.
quartel, quartelado.
quarton.
quasi.
quatro, quarto, quarteron, quartillo, quar-

tar, quartear, &c.
y en suma todos los derivados y compuestos de quatro, *como tambien los de* quadro, qual *y* quanto, *siempre que conservan la U del orígen latino, se escriben con* Q, *y no con* C.
ıejicoso, sa, quejido.
estion, qüestionar, &c.
iestor, qüestura.
iestuario, ria, *ó* qüestuoso, sa.
ietzale.
ıexigo, quexigal.
ıijera.
ıixada, quixal, *ó* quixar.
ıixero.
ıixo.
ıixote, quixotada, quixotería.
izaves.
ociente.
odlibeto, qüodlibetal, qüodlibético, ca.
oque.
ota, *porcion*.
cota, *armadura*.
otidie, quotidiano, quotidianamente.

R

Rahezarse, rahezado.
rajeta.
rastrojera.
rebaxar, rebaxa, &c.
recavar, recavado.
recova, recovero.
recoveco.
reflexa.
reflexo, xa.
rehen.
rehendija.
reherir.
rehilete.
rehilo.
rehurtado, da.
rehusar, rehusado.
rejuvenecer, *ó* rejuvenir.
relaxar, relaxacion, &c.
relevar, relevacion, &c.
relexe, relexar.
relieve.
reloxero, reloxería.
reprehender, reprehension, &c.
reqüesta, reqüestar, &c.
reserva, reservar, reservacion, &c.
resolver.
respahilar, respahilado.
retahila.
revalidar, revalidacion, &c.

revelar, revelado, &c. *manifestar, manifiesto.*
rebelarse, rebelado, &c. *sublevarse, sublevado.*
revenirse, revenido.
reventar, reventadero, reventon, &c.
reverberar, reverberacion, &c.
reverencia, reverenciar, reverendo, &c.
reverso, reversion.
reves, revesa, revesar, revesino, &c.
revezar, revezo, &c.
revocar, revocable, revoco, &c.
revolcarse, revolcadero, &c.
rezelo, rezelar, rezeloso, &c.
rival.
rivera, *arroyo.*
ribera, *orilla.*
rixa, *riña.*
rija, *bendedura.*
rixo, rixador, &c.
ruxar, ruxada, &c.

S

Sahorno, sahornarse, sahornado.
sahumar, sahumador, sahumerio, &c.
saliva, salivar, salivacion, &c.
salva, salvilla.
salvado, salvadera.
salvage, salvagina, &c.
salvar, salvo, salvador, &c.
salvia.
saxatil.
selva, ó silva, silvestre, selvatiquez, ó salvatiquez, selvoso, &c.
semivulpa.
seqüaz, seqüela, seqüencia.
seqüestrar, seqüestro, &c.
servador.
servilleta.
serviola.
servir, servidor, siervo, servicio.
severo, ra, severidad, severizarse, &c.
sevicia.
sohez.
soliviar, solivio, soliviadura, &c.
solver, solvente, &c.
sonroxo, sonroxar, &c.
sophí.
sornaviron.

sorprehender, sorprehendido.
suave, suavidad, suavizar, &c.
subhasta, subhastar, subhastacion.
sublevar, solevar, ó solevantar, sublevacion, &c.
subseqüente.
sujetar, sujecion, &c.
sujeto, *part. pas. irreg. de sujetar.*
sugeto, *persona.*
superhumeral.

T

Tahalí.
taharal.
taheño.
tahona, tahonero.
tahulla.
tahur, tahurería.
talvina.
tarahal.
taravilla.
tarjeta, tarjeton.
tartajear.
tavellado, da.
tejera, tejero, tejillo.
tergiversar, tergiversacion, &c.
teruvela.
texer, texido, texedor, &c.
texo, *árbol.*
tejo, *pedazo de teja.*
texon.
tixera, tixerada, tixeretear, &c.
todavia.
tolva, tolvanera.
torvisco.
torvo, va.
totovia.
tóxico, toxicado.
toxo.
trahilla, trahillar, &c.
trashumar, trashumante.
traversas.
traves, travesar, traviesa, travesía, &c.
travesear, travieso, travesura.
travo.
traxe, traxera, traxese, *tiempos del verbo traer. Y asimismo se deben escribir con* x *los tiempos semejantes de sus compuestos, como de* contraer, contraxe, *de* distraer, distraxera, *y de* atraer, atraxese.
Triunviro, triunvirato.
trivio, trivial, trivialmente.

trova, trovar, trovador, &c.
troxe o trox, troxecillo.
troxa, ó troxada, troxado, da.
truhan, truhanear, truhanería, &c.
tuve, tuviera, tuviese, *tiempos del verbo tener. Y asimismo se escriben con* v *los tiempos semejantes de sus compuestos, como de* contener, contuve, *de* obtener, obtuviera, *y de* retener, retuviese.

U

Ultraje.
ungüento, ungüentario, ria.
universo, universal, universidad, &c.
unívoco, ca, univocarse, &c.
uva, uvate, uvero, &c.
uvaguemaestre.
uxier.

V

Vaca, vacada, vacuno, vaquero, &c.
vacar, vacante, vacacion, &c.
vaciar, vaciadero, &c.
vaciedad.
vacilar, vacilante, &c.
vacuo, vacuidad.
vade, ó vademecum.
vado, vadear, vadeable, vadoso, &c.
vafo.
vago, vagar, ó vaguear, vagamundo, &c.
vagazo.
vagido.
váguido.
vahanero.
vahatera.
vaho, vahar, ó vahear, vaharina, &c.
vaido.
val, ó valle.
valar, *adjetivo, lo que pertenece al vallado.*
balar, *verbo dar balidos la oveja.*
vale.
valer, valedero, valia, valido, &c.
valeriana.
valiente, valentía, valenton, &c.
valetudinario, ria.
valiza.
valla, vallar, vallado, valladar, &c.
Valon, *nombre de na-*

cion.

baIon, *fardo, ó especie de juego.*

valona.

valor, valorar, valeroso, &c.

valuar, valuacion, &c.

válvula.

vándalo, la.

vanguardia.

vano, na, vanidad, vanear vanecerse, vaníloqüo, &c.

vapor, vaporar, vaporear, ó vaporizar, &c.

vaqueta, *cuero de vaca, ó buey.*

baqueta, *vara delgada.*

vara, varear, varapalo, *y todos sus compuestos y derivados se escriben con* v.

varar, varadero, &c.

varchilla.

vario, ria, variar, variante, &c.

várice, varicoso, sa.

varon, *el hombre.*

Baron, *título de dignidad.*

varonía, *descendencia de varon en varon.*

baronía, *dignidad de baron.*

vasallo, vasallage.

vasco, vascuence, vascongado.

vaso, vasar, vasera, vasija, &c.

vástago.

vasto, *dilatado, extendido.*

basto, *tosco.*

vate, vaticinar, vaticinio, &c.

vaxilla.

vaya, *burla, y tiempo irregular del verbo* ir.

baya, *especie de fruta, y adjetivo en terminacion femenina.*

vayna, vaynazas, &c.

vayven.

ve, voy, vamos, *y los demas tiempos irregulares del verbo* ir.

vecino, na, vecindad, &c.

veda, vedar, vedado, &c.

vedegambre.

vedija, vedijar, vedijudo, &c.

vega.

vegada.

vegetal, vegetarse, vegetativo, &c.

vehemente, vehemencia, &c.
vehículo.
veinte, veintena, veintiquatreno, &c.
vela, velar, velon, &c. *y todos los demas derivados, y compuestos de vela, en todas sus acepciones se escriben con* v.
velate.
velesa.
veleta.
velicar, velicacion.
vello, *pelo delgado.*
bello, *hermoso.*
velludo, ó vellido, vellera, &c.
vellon, vellocino.
vellora.
vellorí.
vellorita.
vellosilla.
vellutero.
velo, velar, velaciones, *y todos los demas derivados y compuestos de velo se escriben con* v.
veloz, velocidad, &c.
vena, venero, venoso.
venablo.
venado, venadero, venatorio, &c.
vencer, vencedor, vencido, &c.
venda, vendar, vendage, &c.
Vendaval.
vender, vendible, venta, venal, &c.
vendicion, *la accion de vender.*
bendicion, *la accion de bendecir.*
vendimia, vendimiar, &c.
veneficiar, *malear alguna cosa.*
beneficiar, *hacer bien.*
venéfico, *venenoso y hechicero.*
benéfico, *amigo de hacer bien.*
veneno, venenar, venenoso, &c.
venera, veneruela, &c.
venerar, veneracion, venerable.
vengar, venganza, vengador.
vengala.
venia, venial, &c.
venir, venida, venturo, veniente, &c.
venta, ventero, &c.
ventaja, ventajoso, &c.
ventalla.

ventalle.
ventana, ventanage, ventanero.
ventosa.
ventura, venturero, &c.
Venus, venusto, ta, venereo, rea.
ver, vista, vision, viso, visera, veedor, *y todos sus derivados y compuestos se escriben con* v.
vera.
Verano, veraniego, vernal, &c.
veras, vero, ra, veraz, veracidad, verídico, verisimil ó verosimil, verificar, &c.
verbasco.
verbena.
verberar, verberacion, &c.
verbigracia.
verbo, verbal, verboso, verbosidad, &c.
verdad, verdadero, ra, &c.
verde, verdacho, verdear, verdoso, verdura, verdulero, &c.
verderol.
verderon.
verdolaga.
verdugado
verdugo, verdugon, verduguillo.
vereda, veredero, &c.
verga, vergajo, verguear, &c.
vergel.
vergüenza, ó vergoña, vergonzante, vergoñoso, &c.
vericueto.
verja.
vermicular, verminoso.
Verónica.
veros.
verraco, verraquear ó varraquear, verriondez, &c.
verruga, verrugon, verrucaria, &c.
versar, versarse, versado, versátil, vertible, &c.
version.
verso, versal, versificar, versículo, versiculario, &c.
vertebra.
vertellos.
verter, vertedero, vertiente, &c.
vértice, vertical.
vértigo, vertiginoso.
Vespero, vespertillo, verpertino, víspera, &c.

vesquir.
vestigio.
vestiglo.
vestir, veste, vestido, vestimenta, &c.
veta, *vena.*
beta, *pedazo de cuerda, y tambien la segunda letra del alfabeto griego.*
veterano, na.
vexar, vexacion, vexámen, &c.
vexiga, vexigatorio, vexiguero, &c.
vexîlo.
vez, vecero.
vezo, vezar, vezado, da.
via, viador, viático, &c.
viadera.
viage, viajar, viagero, &c.
vianda.
viaraza.
víbora, viborrezno, viperino, &c.
vibrar, vibracion, &c.
vicario, ria, vicariato, &c.
Vicealmirante, Vizconde, *y todos los compuestos de la voz* vice *ó* viz, *se escriben con* v.
vicio, viciar, vicioso, &c.
vicisitud, vicisitudinario.
víctima, victimario.
victor, *ó* vitor, victorear, victoria, &c.
vicuña.
vid, vidueño, viduño, *ó* veduño.
vida, vivir, vivificar, viviente, vital, vitalicio, &c.
vidrio, vidriera, vidriar, vidrioso, &c.
viejo, ja, vejez, *ó* veyez, &c.
viento, ventar, ventilar, &c. *y todos sus compuestos ó derivados se escriben con* v.
vientre, ventral, &c. *y todos sus compuestos y derivados se escriben con* v.
viernes.
viga, vigueta, viguería, &c.
vigésimo, *ó* vicésimo.
vigía.
vigilar, vigilia, vigilancia, &c.
vigolero.
vigor, vigorar, vigoroso, &c.
vigotas.
vihuela, vihuelista.
vil, vileza, vilecer, &c.
vilagomez.

vilano.
vilhorro.
vilicacion.
vilipendio, vilipendiar.
villa, village, villano, &c.
villancico, villancique-ro.
villar, *poblacion corta.*
billar, *especie de juego.*
villivina.
villorin.
villordo, da.
vilorta.
vimbre.
vincapervinca.
vínculo, vincular, &c.
vindicar, vindicacion, vindicta.
viniebla.
vino, vinagre, vinagera, vinagrera, vinoso, &c.
viña, viñedo, &c.
viola, violeta, violaceo, cea, &c.
violar, violacion, &c.
violencia, violèntar, violento.
violin, violon, violinista, &c.
viquitortes.
vira, viraton, &c.
virar, virador.
Virey, ó Visorey, vireynato, &c.
virgen, virginal, virgo, &c.
vírgula, virgulilla.
virgulto.
viril, virilidad, &c.
virio.
virtud, virtual, virtuoso, &c.
viruela, virolento, &c.
viruta.
visage.
visantes.
víscera.
visco, viscoso, viscosidad.
Visir.
visita, visitar, visitador, &c.
vislumbre, vislumbrar, vislumbrado.
vitando, da.
vitela.
vitreo, vitrificar, &c.
vitriolo.
vitualla, vituallado, da.
vituperio, vituperar, vituperable.
viudo, da, viudedad, viudez, &c.
vivac.
vivandero, ra.
vivar, vivera ó vivero.

vivaz, vivacidad.
víveres.
vivíparo.
vizcacha.
voacé.
vocablo, vocabulario, vocabulista.
vocacion.
vocal, vocalmente.
vocativo.
volar, vuelo, volandas, volatin, volatería, &c.
volada, *el vuelo.*
bolada, *golpe dado con alguna bola.*
volcan.
volcar, volcado, vuelco.
voleo, volear, &c.
volicion, volitivo.
volquearse.
volúmen, voluminoso.
voluntad, voluntario, &c.
volver, vuelta, volteta, voltear, voltegear, voluta, voluble, &c.
volvo, ó vólvulo.
vómico, ca.
vómito, vomitar, vomitivo, &c.
voraz, voracidad, &c.
voragine, voraginoso, sa.
vórtice, vortiginoso, sa.
vos, vosotros, vuestro, tra, vueso, sa, vuecelencia, vuesamerced, &c.
voto, votar, votivo, &c.
voyla.
voz, vocear, vocinglero, *y todos los demas derivados y compuestos de voz se escriben con* v.
Vulcano.
vulgo, vulgar, vulgarizar, vulgata, &c.
vulnerar, vulnerable, vulnerario, &c.
vulpeja.
vulturno.
vulva.
vusco.

X

Xa, *adverbio.*
xabalon, ó xabalcon, xabalonar ó xabalconar.
xábeba.
xábega ó xábeca, xabeguero.
xabeque.
xable.
xabon, xabonar, baxonero, &c.
xácara, xacarear, xacarero, &c.

xácaro, xacarandina, ó xacarandana.
xácena.
xaco, *especie de vestido.*
jaco, *caballo pequeño.*
xada, xadiar.
xaga.
xagua.
xaguadero.
xalapa.
xalear.
xalés.
xallullo.
xalma, xalmero.
xaloque.
xalxacotí.
xamacuco.
xamar.
xamborlier.
xambrar.
xamete.
xamuga.
xamuscar.
xándalo.
xano, na.
xantio.
xantoline.
xapoypa.
xaque, xaquear, &c.
xaqueca.
xaquel.
xaqueta, xaquetilla, xaqueton, &c.
xáquima.
xara, xaral.
xarabe, xarabearse.
xaramago.
xaramugo.
xarayz.
xarcia.
xarifo, fa.
xarope, xaropar, xaropear, ó xarapotear, &c.
xarragin.
xarro, *el que grita mucho.*
jarro, *especie de vaso.*
xateo, tea.
xau, *interjeccion.*
xaurado, da.
xauría.
xauto, ta.
xazilla.
xea.
xera ó xeera.
xefe.
xelfe.
xeme, xemal.
xenabe, ó xenable.
xeno, na.
xepe.
xeque.
xera.
xerapellina.
xerga, xerguilla, xergon.
xerife, ó xarife.
xeringa, xeringuilla, xe-

igar, &c.
ueria.
:, xeto.
, xibion.
a.
xifería, xifero, ra,
erada.
èro.
álsamo.
e.
, xitado.
lo, xixallar.
olin.
arzo.
te.
l.
, xugue, xugoso,
, &c.
l.

Y

o.

Z

va.
reño, ña.
irron.

zahen.
zaherir, zaheridor, &c.
zahinas.
zahon.
zahonado, da.
zahondar.
zahorí.
zahorra.
zahumar, zahumerio, &c.
zahurda.
zanahoria.
zancajear, zancajera, zancajiento.
zanquivano, na.
Zarevitz.
zarzagavillo.
zarzahan.
zeda, ó zeta, zedilla.
zedoaria.
Zéfiro.
zelo, zelar, zelador, zelotipia, &c.
zenit.
zénzalo, zenzalino, na.
zequí.
zequia.
zeugma.
zilorgano.
zipizape.
zirigaña.
ziszas.
zizaña, zizañero, ra.

LISTA DE VARIOS APELLIDOS, y de algunos pueblos y rios de España, que por ser tambien de dudosa ortografía, se determina como se deben escribir.

Acevedo.
Alava.
Alvarado.
Alvarez.
Avellaneda.
Avendaño.
Avila.
Aviles.
Benavente.
Benavídes.
Calatrava.
Carvajal.
Cháves.
Covadonga.
Covarrúbias.
Cueva.
Dávalos.
Dávila.
Escovar.
Esquivel.
Faxardo.
Feixoo.
Guadalquivir.
Guevara.
Haedo.
Haro.
Heredia.
Herrera.
Hinestrosa.
Hinojosa.
Hoyos.
Huerta.
Hurtado.
Jover.
Luxan.
Maraver.
México.
Monsalve.
Moxica, ó Muxica.
Narvaez.
Nava.
Navarra.
Ovando.
Oviedo.
Quevedo.
Róxas.
Saavedra.
Sandoval.
Segovia.
Sevilla.
Silva.
Talavera.
Tovar.
Valdes.
Valencia.
Vigil.
Valenzuela.
Valera.
Valero.
Valverde.
Valladolid.
Valladares.
Valle.
Vallejo.
Varela.
Vârgas.
Vazquez.
Vela.
Velasco.
Velazquez.
Vélez.
Venégas.
Venezuela.
Vera.
Veragua.
Vergara.
Viana.
Vicuña.
Vigo.
Villafranca.
Villagarcía.
Villalpando.
Villaumbrosa.
Villégas.
Villena.
Vivanco.
Vique.
Vivero.
Vizcaya.
Xalon.
Xarama.
Xaraquemada.
Xátiva.
Xavier.
Xerez.
Ximenez.
Xúcar.
Zavala.

FIN.

LETRAS DE MANO QUE HOY se usan

Mayúsculas

A A. B B. C. D D.
E E. F F F. G G. H H.
I I. K. L L. M M.
N N N. O O. P P P.
Q Q. R R. S. T T. V
V V W. X. Y Y. Z Z.

Minúsculas

a. b. c. d d. e. f f. g g. h b. i. j. j.
k. l. ll. m. n. o. p p. q. r. s. t.
u v v. w. x. y y. z z z.

LETRAS GÓTICAS

Runas			
F	ᚠ.ᚠ	B P	ᛒ.ᛒ
V. u.y.	ᚢ.ᚢ	L	ᛚ.ᛚ
D.th	ᚦ.ᚦ	M	ᛘ.ᛘ
O	ᚬ.ᚬ	E i oe o	ᛦ.ᛦ
R	ᚱ.ᚱ		
K.c.G	ᚴ.ᚴ		
H.ch.gh	ᚼ.ᚼ		
N	ᚾ.ᚾ		
I.e	ᛁ.+		
A.	ᛅ.ᛅ		
S.Z	ᛋ.ᛋ		
T.	ᛏ.ᛏ		

Vlfilanas

A	λ
B	B
C.ch	Γ
D	δ
E	Є
F. ph	F
Ghi. I	G
H	h
I	ll
K	K
L	λ

M

M	M
N	N
O	ꝋ
P	Π
Qu. CV	u
R	K
S	S
T	T
TH	Ψ
U	n
V	V
HV. Wh. qhu	ʘ
CHX	X
Z	Z

Monacales.

A. A. A	a. a		
B. B. B	b		
		C. C. C	c
		D. D. D	d. d
		E. E. E	e. e
		F. F. F	f. f
		G. G. G	g
		H. n. H	h
		I. I. I	i
		K. K. K	k. k
		L. L. L	l
		M. M. m. m	m
		N. N. n	n
		O. O. ◊	o
		P. P. P	p. p
		Q. Q	q
		R. R	r. r
		S. S. ∞	s. s
		T. T. T	t. t
		V. u. v. V	u. u
		X. X	x. x
		Y. Y	y
		Z. Z	z

Letras usadas en las impresiones góticas de España y muchas de ellas en los libros manuscritos desde el siglo XIII. hasta el XVI.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

K

L

M

N

N

O

P

Q

R

S

T

V

X

Y

Z

a. b. c. ç. d. e. ſ. g. h. i. j.

k. l. m. n. c. p. q. r. s. ſ. t. u. v.

x. y. z. ct. e. oy. &c.

[illegible]

Letra del misal mozárabe de Toledo.

a . b . c . d . e . f . g . h . i . j . l . m . n . o . p . q .

r . s . t . u . x . y . z .

Letra de privilegios del siglo X.

a . b . c . d . e . f . g . h . i . j . k . l . m . n . o . p . q .

r . s . t . u . x .

Letra de libros manuscritos del siglo XI.

a . b . c . d . e . f .

g . h . i . k . l . m .

n. o. p. q. r. s.

t. u. x.

a. b. c. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p.

q. r. s. t. u. x. z.

Letra de privilegios del siglo XIII.

a. b. c. d. e. f. g.

h. ji. l. m. n. o. p.

q. r. s. t. u. x. z.

Formacion de los numeros castellanos los mismos que se practican en la contaduria mayor de su Magestad.

Unidad.

1—

2—

3—

4—

5—

6—

7—

8—

9—

Decena.

10—

11—

12—

13—

14—

15—

16—

17—

18—

19—

20—

30—

40—

50—

60—

70—

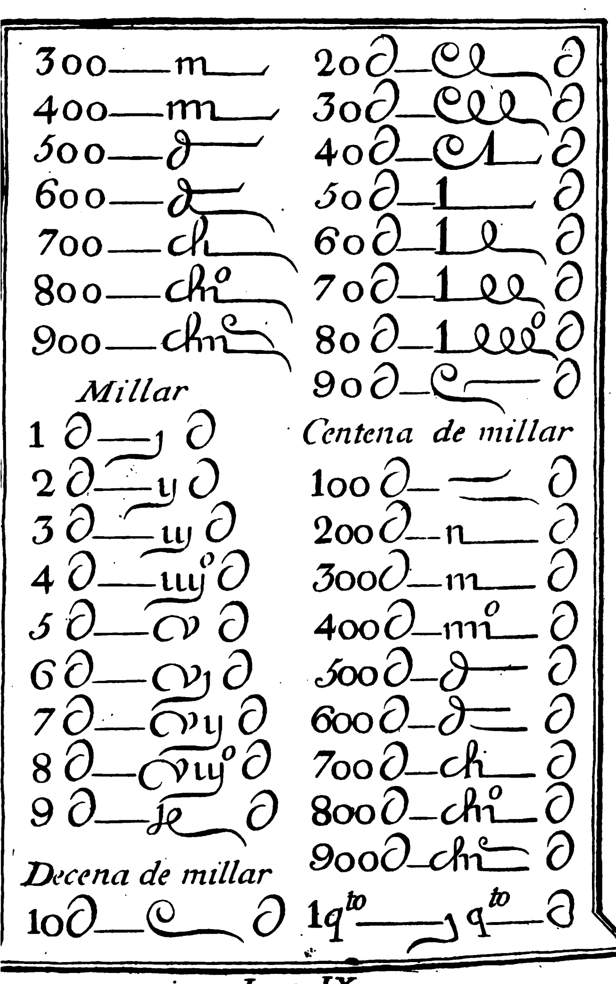
80—

90—

Centena.

100—

200—


300
400
500
600
700
800
900
Millar
1
2
3
4
5
6
7
8
9
Decena de millar
10
20
30
40
50
60
70
80
90
Centena de millar
100
200
300
400
500
600
700
800
900
1

To the Bodleian
Library, 1 April 1908,
from Edward S. Dodgson.



